



# Sección Judicial

## Remates

### ESTELA ISABEL ROTA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro, hace saber en autos "Fernández, Delia Leonor s/Quebra s/Incidente de realización de bienes" Expte. 47.096, que la Martillera Estela Isabel Rota (col. 1236 S.I.), rematará EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 11.30 HS. en Alte. Brown 160 de San Isidro, el 50% indiviso del inmueble sito en Santa Fe 1801/11/13/15, esquina Monseñor Larumbe 12 UF: 32, Piso 10, dto. B, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: H Manzana: 514, Parcela 1 "A", subparcela 32, Polígono: 10-01, Matrícula: 2633/32. Al contado y al mejor postor. Base \$ 120.000. Señal: 30% y Sellado de Ley. Comisión 3%. Se accederá al remate previa acreditación de identidad, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta la suma de \$ 9.000 o bien su equivalencia en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos. No se podrá pujar por montos inferiores a \$ 500. El comprador deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la casa no alcance para ello. Deudas por expensa al 28/02/09: \$ 28.499.94. Tasas y contribuciones que pesen sobre el bien serán a cargo del comprador a partir de la posesión del mismo. Ocupado por el fallido Fernández, Edgardo Fauto y su madre Fernández, Delia Leonor en carácter de propietario y Sra. Norma Magdalena Fernández que se encuentra provisoriamente. Títulos en autos: Visitar los días 9, 10, 11 de septiembre de 2013 de 9 a 11 hs. San Isidro, 12 de agosto de 2013. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

C.C. 8.250 / ago. 26 v. ago. 30

### GERARDO ESTEBAN BARG

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 6 Depto. Jud. M.d.P., hace saber que el Mart. Gerardo Esteban Barg, DNI N° 13.207.551, reg. N° 1933, domicilio constituido en Lamadrid 2546, M.d.P., rematará en el Colegio de Mart. Bolívar N° 2948/58, M.d.P., el 100% inmueble con todo lo adherido y plantado, excepto los bienes el interior. Ocupado según mand. cont. fs. 575 vta. y 576 vta.; ubicado en calle Vertiz N° 6595/97, esq. Casildo Villar, M.d.P. - N.C.: Circ.: VI, Secc. K, Mza. 144, Parc. 6-e, Mat. N° 82.901 (045), Pda. N° 189.606, Superf.: 282,9 m2. EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 11:00 HS. Base: \$ 216.477,33. Si no hay postores, 2° sub. el 23/09/13 -11:00 hs. con base reduc. 25% (\$ 162.358); si también fracasa, 3° sub., el 04/10/13, a las 11:00 hs., sin base. Señal 10%, Com. 5% con más 10% de esos honorarios p/ Aporte Previsional (a cargo del comprador) y Sell. de Ley. ctdo. efec. acto sub. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada sub. En el acto de la firma del boleto, el comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 CPC. No procederá la compra en comisión. Se prohíbe cesión de derechos y acciones del comprador en sub. Venta libre de gravám., impuestos, tasas y contribuc. hasta la posesión. Los asistentes al remate deben concurrir con D.N.I. El boleto se suscribirá por las partes en el acto subastatorio. Visitar: día hábil anterior a cada fecha de sub. y de 10 a 11 hs. Deudas: ARBA: \$ 7.959,10 (31/05/10), MGP: \$ 2.677,88 (28/07/09), OSSE: \$ 732,61 (18/08/09). Autos:

"Fava María del Carmen c/ Fava Antonio y ots. s/ Conc. Especial (antes Ejec. Hipot.)" Expte. N° 109.627. M.d.P. 15 de agosto de 2013. Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada. C.C. 8.304 / ago. 27 v. sep. 2

### NORBERTO FELICIANO ECHAGUE

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 1 de L. de Zamora, comunica en autos: "Conosud S.A. Cía. Argentina de Seguros s/ Liquidación Forzosa s/ Incidente de subasta" Expediente: 68380 que el Martillero Norberto Feliciano Echague, subastará EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 9,30 HS., la oficina 11 y a las 10,30 Hs. la oficina 12 en el salón del Colegio de Martilleros de L. de Zamora, sito en Portela 625 de Lomas de Zamora. Las Oficinas están ubicadas en el edificio de la calle Italia 125/127/131 esquina Gorriti, Oficina 11 en el 6to piso y la Oficina 12 en el 7mo. piso más la unidad complementaria "A" del 8vo piso, (correspondiente a la misma) de la ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, detalle de las mismas: Oficina 11 sexto piso UF: 11 Polígono 06-01 sup. Total pol y UF: 153,73 m2.- Estado Físico OF11: puerta de Blindex que comunica a un pasillo y se accede a una oficina de 4 m. x 3,80 mts., y de ésta a una contigua de 3,80 m. x 4 m., luego hay una sala de aprox. 4,50 m. x 6 m. y por la misma se accede a una oficina de 4 m. x 3 m. y de ésta a una sala de 4 m. x 7 m. (estos dos ambientes tiene sus paredes revestidas en madera, y la sala más amplia tiene una biblioteca de grandes dimensiones contra una de las paredes), a continuación por un pasillo se accede a un ambiente de 3 m. x 3 m. y a dos baños, uno de damas y otro de caballeros, y por este pasillo se accede al palier de entrada (entrada secundaria) o sea, tiene dos accesos uno principal y otro secundario. Los pisos de todos los ambientes están alfombrados (la misma está en muy malas condiciones) el pasillo y los baños con pisos cerámicos. Los cielorrasos son de yeso, y la pintura en general esta en muy malas condiciones. Estado Físico Of 12: se accede por una puerta de Blindex que comunica a un pasillo y por este se accede a una oficina de 4 m. x 4 m., y de ésta a una de 8,50 m. x 7,5 m. y de esta sala a dos oficinas de 5 m. x 3,5 m. y otra de 4,5 m. x 3,5 mts., estas oficinas están construidas con paredes de madera y vidrio, de la sala principal se accede a un pasillo que comunica a una cocina de 3 mts. x 3 m. con mesada de mármol y mueble bajo mesada en malas condiciones, pisos de cerámica, a continuación 2 baños, uno de damas y otro de caballeros y por este último pasillo una puerta que comunica al palier de entrada (entrada secundaria). El piso de la sala principal y el resto de las oficinas están revestidas con alfombra (la misma está totalmente deteriorada), el cielorraso de yeso esta deteriorado. La pintura está en muy malas condiciones. Esta oficina cuenta con una bohardilla en la terraza del edificio. Todas las medidas de las oficinas son aproximadas.-Catastro: II -B - 44-parc: uno e- UF: 11 políg.: 06-01 Matrícula 5448/11 UF 11 de Lomas de Zamora, Pda. Inmb.:063-197932 (Pda. Origen 34080) la Oficina 12 UF 12 Polígono 07-01 sup. Total pol y UF: 153,73 m2 y la unidad complementaria "A" del 8vo piso, sup. Total pol y U COMP: 36,32 m2.-Catastro: II -B - 44-parc: uno e- UF:12 séptimo piso, políg.: 07-01 Matrícula 5448/12 UF 12 de Lomas de Zamora Pda. Inmb.:063-197931 (Pda. Origen 34080) Unidad complementaria "A", Catastro: II -B - 44- parc: uno e- políg.: 08-01 Desocupadas, Oficina 11 Base \$ 286.666. -Oficina 12 Y U. comp. "A" Base \$ 253.333. Al contado y mejor postor. Señal: 30 %, 1,2% sellado de boleto; comisión 3 % más IVA, más 10% de aportes cada parte, todo efectivo en el acto, saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Solamente podrán participar de la subasta aquellos que previamente y hasta 2 horas antes del horario de subasta hayan depositado el 30% de la base fijada en la cuenta a nombre de autos como condición sine qua non a los fines de poder participar del acto de la subasta

debiendo exhibir al momento del ingreso al martillero la boleta respectiva. En caso de no resultar el depositante adquirente en subasta se procederá a la devolución de los importes depositados mediante libranza Judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme con el Art. 133 del CPCC. El adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas. No se permitirá la cesión del boleto de compraventa judicial (conf. CALZ, Sala I, "Constructora Lihue SACCIF C/ Banet Germán s/ ejecutivo" reg. Inter. 716 23-11-1999) Visitas el día 11 de septiembre de 2013 en el horario de 9:30 a 10:30. Para la oficina N° 11 y de 10:30 a 11:30 horas para la oficina N° 12 en el lugar. Deuda de impuestos Of. 11: Expensas: \$ 43.600,00 (sin intereses) al 28/2/13, Rentas: \$ 6.300,70 al 8-9-2009, AYSA: \$ 3.728,48 al 22/10/08, Imp. Municipal \$ 65.530,24 al 6/5/13. Deuda de impuestos Of. 12: Expensas \$ 43.600,00 (sin intereses) al 28/2/13, UC "A": Expensas \$ 8.670,00 (sin intereses) al 31/3/13, Imp. Municipal: \$ 65.530,24 al 6/5/13, AYSA: \$ 4481,79 al 22/10/08. Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2013. Leandra Diaz Kelly, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.324 / ago. 28 v. ago. 30

### BERENS VIRGINIA LUCINDA

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 a mi cargo Dra. Gabriela A. Paladín, Juez Suplente, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresa Pomilio del Depto. Judicial de San Isidro, autos "Bugarém Isabel, c/ Godoy, Juana Hortencia s/ Ejecutivo (Expte. N° 49776) hace saber que la Martillera y Corredor Público Berens, Virginia Lucinda C.S.I. 4528, CUIT: 23-04967570-4, rematará en pública subasta EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 10:00 HORAS, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Alte. Brown 160 de la localidad y partido de San Isidro, el 100% de la Unidad Funcional N° 35, 1° piso, departamento H, polígono 01-10, sito en la calle Leandro N. Alem N° 1.100, esquina Benito Pérez Galdos, Edificio Río Turbio, de la Localidad Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Dominio: Matrícula 120/35 antecedente dominial legajo 26891 Tigre (057) con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. M - Quinta 1- Mzna 1b - Sub Parcela 01-10 - UF 35 - Sup. 46mts 55 dm2 de acuerdo a plano PH 57-32-71.-Deudas: Munic. de Tigre \$ 26.293,58 al 22/03/13 Fs. 397/400. ARBA: Part. Inmob.: 057-092223-8 \$ 25,60 al 17/05/13 Fs. 392. Expensas: \$ 12.720 al 24/04/13 Fs. 389/390. AySA está fuera de radio servicio de agua y cloaca al 12/03/13. Fs. 385. Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor, el martillero deberá identificar a los asistentes con nombre, número de documento y domicilio, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta la suma de \$ 2.100., en pesos o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio oficial BCRA -comprador- del día anterior o cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. Base: \$ 20.724. Señal: 10% del precio, el que deberá ser abonado al contado o con cheque certificado en pesos o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio oficial BCRA -comprador- del día anterior o cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Comisión 3% por cada parte (Art. 54 ap. IV, segundo párrafo de la Ley 14.085) más el 10% en concepto de

aporte previsión a cargo del comprador, Sellado Boleto 1,2% al comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133, CPCC. Para el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares, para su conversión a pesos se considerará el tipo de cambio oficial BCRA - comprador- al día de la integración del saldo de precio. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del CPCC, ni la cesión del boleto de compraventa. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente de la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. Visitas: los días 10 y 11 de septiembre de 2013 de 10:00 a 12:00 horas, previa comunicación con la Martillera al teléfono 1550-279-590. El inmueble consta de 1 dormitorio, living-comedor, cocina kichinett, baño completo, en buen estado de conservación. El inmueble es ocupado por Godoy Juana Hortensia, con sus dos sobrinos nietos Federico Pedraza y Dilan Pedraza. Actor: Buganem, Isabel L.C N° 9.956.202, demandada: Godoy Juana Hortencia D.N.I. 3.327.597. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos en el Banco Provincia sucursal Tribunales a la orden del juzgado, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. San Isidro, 14 de agosto de 2013. María Teresa Pomillo, Secretaria.

C.F. 30.373 / ago. 28 v. ago. 30

### RAÚL ORLANDO ESTEVAN

POR 3 DÍAS - El Juez Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Necochea, Dr. Martín Ordoqui Trigo, hace saber que el Martillero Público Raúl Orlando Estevan, Reg. N° 38 del CMCPN, domiciliado en calle 32 N° 3664, Necochea, Expediente N° 38.595 venderá, en pública subasta judicial, EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 11 HS., en el domicilio del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Necochea, calle 68 N° 3153/55, un vehículo marca Renault, tipo furgón, dominio DFM 237, modelo Kangoo RL Dieda, año 2000, en el estado en que se encuentra. Adeuda impuesto automotor de \$ 625,67 a noviembre 2012. El automotor saldrá a la venta libre de impuestos hasta la toma de posesión que se entregará inmediatamente después del acto de subasta. Con base de pesos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 39.492 ), al contado y al mejor postor. Honorarios: 10 % a cargo del comprador, más aportes de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia de la prohibición para el comprador, de ceder o transferir el boleto de compra venta. Visitas y exhibición el día de la subasta desde las 10:00 horas en adelante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Necochea, 20 de agosto de 2013. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

Nc. 81.378 / ago. 29 v. sep. 2

### CARLOS DANIEL CÓRDOBA

POR 3 DÍAS - Juez Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, a cargo del Juz. Civ. y Com. N° 7, Secretaría Única de Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Carlos Daniel Córdoba Reg. 2794, rematará EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 13 HS., en Bolívar 2958 de Mar del Plata en los autos caratulados "Consortio de Coprop. Edif. Eifel c/ Id José s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 118853 1/5 indiviso y "Consortio de Coprop. Edif. Eifel c/ Don Segundo s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 104687 4/5 indiviso, una cochera desocupada, sita en la calle Colón 1359 primer subsuelo cochera 8 de M.d.P. Nom. Cat. Circ. I - Secc. C - Manz 188 - Parc 8a - Subparc. 252 - Matrícula 21619/252 Pda. 382748-8 base de venta Consortio Edificio Eifel c/ Don Segundo 1887,46 y Consortio Con Edificio Eifel c/ Id José 409,33, al contado seña 10% honorarios 3% cada parte ant. Imp. Fiscal 0,05% acto de la subasta, de no existir postores, se subastará el día 30/09/13 con base \$ 1.415,60 y \$ 307 respectivamente, si tampoco hubiere ofertantes se rematará sin base, el día 15/10/13 en todos los casos mismo lugar y horario. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrb. a la fecha de toma de posesión por el adquirente, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. Queda expresamente

prohibida la cesión de derechos emergentes del boleto de compra venta judicial. El comprador en comisión deberá denunciar comitente en el acto de subasta. Gastos de escrituración a cargo del adquirente. Visitas días de subastas de 10 a 12 hs. Deudas MGP.: \$ 14.085,82 (05/06/13) OSSE \$ 9.759,53 (17/06/13) Rentas \$136 (27/05/13) Expensas comunes 15.451,51, (30/10/12) valor última expensa común 111,85 Expensas particulares 7.528,51 (28/02/13) valor ultima expensa particular semestre 9/12 a 02/13 \$ 300,10, la deuda de expensa será cubierta con el precio de la subasta, en caso de no ser cubierta quedará a cargo del adquirente. Por Informes Av. Estrada 5178 Te. 479-6078. Autos "Consortio de Coprop. Edif. Eifel c/ Id José s/ Cobro ejecutivo" Expte. 118853. M.d.P., 22 de agosto de 2013. María Fernanda Larmeu, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.202 / ago. 29 v. sep. 2

### CARLOS ERNESTO POLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el Martillero Carlos Ernesto Polo, Colegiado N° 3490 D.J. Mercedes, con domicilio en Brown 71 de Bragado, teléfono (02342) 423281, rematará EL CUATRO (4) DE OCTUBRE DE 2013, A LAS 8:30 HORAS, en el Salón de la Proveeduría Infantil, sito en Núñez N° 155 de Bragado (B), una fracción de terreno con edificación de vivienda, Lote 49 íntegro y parte del lote 50, de la manzana 35 en plano especial al que refiere su título. Superficie total 705,00 m2; Nomenclatura Catastral Circ. I, Sección D, Manzana 35, Parcela 26, Partida: 012-007497-0, Matrícula 22716; con frente a la calle Salta entre las de Juan M. de Rosas y Palacios de la ciudad de Bragado. Venta al contado. Base \$ 116.441,00. Seña 10%. Comisión 3% a cada parte más IVA, más 1 por mil (uno por mil) de aporte previsional a cargo del comprador. Sellado 12 por mil, todo en efectivo y en pesos en el acto del remate. El inmueble se encuentra ocupado por la señora María Fernanda Burgas, según acta de constatación de fs. 74 a 78. No se adeudan deudas por tasas Municipales, Agua y Cloacas (ABSA), ni impuesto Inmobiliario (ARBA) al 30/08/2012. No se considerará cesión de los derechos del comprador de la subasta. El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco (5) días de aprobado el remate; en su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en jurisdicción de este Juzgado, bajo apercibimiento que contienen Arts. 582 y 41 CPCC. Visitar los días 1° y 2 de octubre de 2013, de 10:30 a 12:00 hs. No se suspenderá por lluvia. Los asistentes al acto deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate y/o a indicación del Martillero. La oferta mínima será de \$ 1.000,00. El comprador deberá indicar su CUIT a la firma del boleto. El martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes. Venta en autos "Sánchez, Luis Alberto c/Lucero, María Esther s/Cobro Ejecutivo", Expte. 18416, Secretaría Única. Bragado, 31 de julio de 2013. José Luis Alonso, Secretario.

Mc. 67.537 / ago. 29 v. sep. 2

### JORGE ARTURO ORELLANO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Heffling Jorge Conrado s/Incidente concurso / Quiebra (Excepto verificación)" Expte. N° 118194, hace saber que el Martillero Jorge Arturo Orellano (T° III F° 348 CMMDP), con domicilio en calle 12 de Octubre N° 3193 P.A. Of. 3 de Mar del Plata, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal., (Bolívar 2958) EL 10 DE OCTUBRE DE 2013 c/base en \$ 52.547, el inmueble sito en calle Rodríguez Peña N° 3847 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 147. Sin ofertas se realizará una 2da. el 31 de octubre de 2013 c/base \$39.410, AMBAS A LAS 10:00 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. C, Mza. 262-h, Parc. 18, Subparc. 4, Unidad Funcional 4, Polígono 00-04, Matrícula 172.927/4, del Partido de General Pueyrredón, superf. 99 mts. 48 dms. y demás datos en autos. Seña: 10%, Comisión: 5% con más el 10% de los mismos en concepto de aportes, anticipo de sellado: 1,2%, todos a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. El

comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Visita 9/10/13 de 10:00 a 11:00 hs. Informes Mart. Tel. 154-559900. Mar del Plata, 15 de agosto de 2013. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 8.424 / ago. 29 v. sep. 4

### RICARDO F. GONZÁLEZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Depto. Jud. Azul, hace saber que el Martillero Ricardo F. González, T° III - F° 165 D.J.A., con oficina en 9 de Julio N° 444 de esta ciudad, Tel. 0249-4431815; rematará EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 11:30 HS. y en calle Alem N° 1055 de Tandil, el automotor marca Ford con equipo GNC modelo Fiesta CL 5 puertas año 1995 tipo Sedan 5 puertas motor marca Ford N° SE62076 chasis marca Ford N° VS6ASXWPFWSWE62076 dominio ANT405, sin base, al mejor postor y pago contado efectivo. Honorarios 10% con más el 10% de dichos honorarios en concepto de aportes Art. 54, Ley 10.973, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Sellado del boleto ambas partes proporcionalmente, art. 268, cód. fiscal.- Adeuda Impuesto Automotor \$ 1.276,22 a fs. 107. Impuesto Fondo Incentivo Docente a cargo del adquirente en caso de insuficiencia de fondos. Revisar en Av. Avellaneda N° 754 de Tandil, el día 10 de septiembre de 2013, desde 10:30 hasta 12:00 hs. A fin de prevenir eventuales disturbios y planteos de nulidad se deberá obligatoriamente filmar la totalidad del acto de subasta -lo que incluye la suscripción del boleto y el pago de lo que deba hacerse- y autorizar sólo el acceso al lugar del remate a las personas que acrediten identidad, quienes deberán firmar en ese momento una planilla de asistencia al acto e identificarse al ingreso de viva voz ante las cámaras que filmen la subasta.- Asimismo, se faculta al martillero a excluir de la sala con auxilio de la autoridad policial, de ser menester, a aquellas personas que a su entender alteren el normal desarrollo del acto. Venta decretada en autos "Izarriga, Norma Beatriz c/Lanestosa, Juan Matías s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 44.820. Tandil, 22 de agosto de 2013. Verónica Cendali, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.432 / ago. 30 v. sep. 2

### SALVADOR NADAL

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comerc. 1, San Nicolás hace saber en autos "Tonelli Juan Cruz c/Rodríguez María s/División de condominio estado" Expte. 105259 que el Mart. Salvador Nadal rematará EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 10 HS. aunque llueva en calle de la Nación 340, salón Coleg. de Martilleros al contado, al mejor postor, dinero efectivo el inmueble sito en calle C. Pellegrini 1290, Ciudad de San Pedro. Base: \$ 173.652,66 Nomenc. Catast.: Circ. I, Secc. F, Mza. 413, Parc. 12, Part. Inmob.: 099-4821.- Seña 10% el saldo deberá depositarse dentro de los 3 días de aprobado el remate, el bien sale a la venta ocupado, gastos e impuestos por transf. de inmueble a cargo adquirente. Sellado de ley Comisión 4% c/ parte. El bien posee deudas fiscales y municipales a cargo del ejecutado hasta la toma de posesión. El Comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzg. bajo apercibimiento de que las nuevas providencias se darán por notificadas automáticamente, Art. 133 del CPC. Si la compra es en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar saldo de precio (art. 582 del CPCC, Texto Ley 11.909). Días de visita 5, 6 y 7 de septiembre de 2013 de 12 hs. a 14 hs. San Nicolás, 14 de agosto de 2013. Alejandro A. Torroba, Secretario.

S.N. 74.711 / ago. 30 v. sep. 3

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 Departamento Judicial Quilmes

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Quilmes, hace saber en autos "Medina Mario Miguel c/ Krembs Jorge Guillermo s/ Despido" Exp. N° 23.773, que la Martillera Susana L. Cebeiro, Col. N° 186 rematará EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 11:30 HS., en calle Vicente López N° 1785 de Quilmes, Pdo. de Quilmes, los siguientes bienes: 1- Imprenta Garaventa modelo 87 según manifiesta funcionando; 2- Máquina ADAST

Dominant 724 Kin Seisha CO. TTD. Serie N° 0.7-16672 no funcionando. Exhibición en el lugar el 05-09-13 de 11:00 a 11:30 hs. Todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. Comisión 10 %, Aporte de Ley, Sellado 1,2%. Quilmes, 22 de agosto de 2013. María Marta Garay, Secretaria.

C.C. 8.445 / ago. 30 v. sep. 2

### RUBÉN GORBARÁN

POR 3 DÍAS - El Juzg. Prim. Inst. Civil y Com. N° 6 de Morón, hace saber que el Martillero Rubén Gorbarán col. 2145-M CUIT 20-08362269-6, rematará EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 11:00 HS. en el Colegio de Martilleros de Morón, Avda. Rivadavia 17927/31, el inmueble de la calle Andalgala N° 4185 de la localidad de Isidro Casanova, Partido La Matanza, Prov. Bs. As. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 126 b, Parc. 7. Sup. lote 204,40 m2. Dominio 3711. Ocupada s/Acta en autos a fs. 412 por Natalia Rodríguez quien la habita sola haciéndolo como inquilina. Base \$ 140.731,33.- Al Contado y mejor postor. La seña del 30% Comisión 3% c/parte más 10% en conc. aportes prev. a cargo del comprador - Adic. 1 por mil - Sell. Boleto 1,2% en dinero efectivo en el acto. Surgen de autos deudas por impuestos: Municipal fs. 470/71/72 al 20/5/13 \$ 6.129,56.-; fs. 441/49 Arba al 2/5/13 \$ 31.763,90.- fs. 457 Aysa al 4/6/13 \$ 39,15.- estas sumas con más las que se adeuden a la fecha. Visitar: 12 de septiembre de 13 a 14 hs. bajo responsabilidad de la demandada. El Comprador deberá constituir en el acto de la firma del boleto el domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente cmfe. Art. 133 CPCC. El Comprador deberá depositar el saldo de precio resultante en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Prov. de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de la fecha de aprobado el remate (Art. 581, CPCC). Asimismo y conforme al orden de privilegios y de no existir remanente el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas, éste último si correspondiere, a partir de la toma de la posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha (la fecha de posesión), pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario, en virtud de que la deuda sobre el inmueble continúa pesando hasta la oportunidad en que se produzca algún hecho extintivo de la obligación. Por ello, respecto de la deuda anterior a la toma de posesión, el adquirente responde hasta el valor de la finca. El comprador deberá dar cumplimiento con el Art. 582 del CPCC, t.o. por Ley 11.909. Déjase establecido que con posterioridad a la subasta el mismo no podrá ceder los derechos a la compra del inmueble. Las transmisiones ulteriores que pudieren concretarse queda fuera del ámbito de este proceso atento a lo preceptuado por los Arts. 577, 1184, inc. 1° 2355, apartado 1°, párrafo 1° y 2377 del Código Civil. Los concurrentes deberán: a) presentar sus documentos de identidad, b) denunciar sus domicilios reales y c) firmar la hoja de asistencia que le exhiba el martillero. Quienes actúen como mandatarios acreditarán adecuadamente su personería (Arts. 46 y 47 del CPCC.). Con anterioridad a aceptar la oferta del mejor postor y tener por efectuada la venta, el martillero deberá requerirle la exhibición del dinero necesario para el pago del 30% del precio en concepto de seña. Titular de Dominio: Zelada Juan Carlos, DNI N° 13.416.981. Venta decret. en autos "Kohn Valentín Salvador c/ Zelada Juan Carlos s/ Ejecutivo" Expte. N° 34.826 (reservado). Morón, 22 de agosto de 2013. Ricardo Fabián Blandino, Auxiliar Letrado.

Mn. 63.989 / ago. 30 v. sep. 3

### OSVALDO F. GALMOZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de San Isidro N° 8, Secretaría Única comunica en autos "Maggi Jorge Alfredo s/Incidente de Concurso Especial" (Expte. 45.575) que el Martillero Osvaldo F. Galmozzi, rematará EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HS., en el Colegio de Martilleros, Almirante Brown 160 San Isidro, el 50% de dos inmuebles con lo edificado, ubicado en el Partido de Pilar, en el Club de Campo "Los Lagartos" designados según plano 84-6-73 que cita su título como: Primero: Parcela 6 de la Fracción 17a que da frente a calle innominada y mide 15mts. de frente al ENE por 35 mts. de fondo, superficie 525 mts. cds., y linda: Frente ENE calle sin nombre, costado ESE con parcela 7, contrafrente SSO con parte de los fondos parcelas 12 y 13 y costado NNO con parcela 5, Desig.

Catast.: Circ. X, Sec. J, Frac. 17a, Parc. 6. Segundo: Una finca edificada en los lotes de terreno uno señalado en el plano 84-106-88 como parcela 12b de la fracción 17a que formaba parte del lote o parcela 12 de la misma fracción del plano 86-6-73 lámina 4/10 y se compone de 5m de frente al SO, igual medida en su contrafrente al NE teniendo sus costados SE y NO 35 mts. lindando al SO calle sin nombre, al NE con parte de parcela 6 y parte de la parcela 7b, al SE con la parcela 12a y al NO con parcela 13. Superficie 175 mts. cds. y el otro lote señalado en el plano de subdivisión 84-6-76 lámina 4/10 como lote o parcela 13 que mide 15m de frente al SO por 35 m. de fondo o sea 525 mts. cds., lindando al SO con calle sin nombre al SE con parc. 12b, al NO con parc. 14 y al NE con parte de los fondos de las parc. 6 y parte de la 5 y que de acuerdo al plano citado 84-106-88, la parcela 12b se anexo a la parc. 13 formando la 13a que mide 20m de frente al SO igual medida en su contrafrente al NE teniendo en sus costados NO y SE 35 m lindando por su frente al SO calle sin nombre, al SE con parc. 11a, al NO con parc. 14 y al NE con fondos de la parc. 6 y parte de los fondos de la parc. 7b. Desig. Catast.: Circ. X, Sec. J, Frac. 17a, Parc. 13a. Inscripción: Matrículas 34.737 y 45.289 del Pdo. de Pilar. Base \$ 294.472,68; Seña 20%.- Comisión 3% parte compradora más IVA y aporte previsional 10% a cargo del comprador, Art. 54 apartado IV Ley 10.973 T.O. Ley 14.085. Sellado de Boleto 1,2%, al contado y en efectivo. Los interesados en asistir de la subasta, deberán exhibir como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta la suma de \$ 20.000 en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 2.000. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 del C.P.C. - Para el supuesto de que el depósito inicial, se hubiese efectuado en dólares, para su conversión a pesos se considerará el tipo de cambio comprador, en el mercado libre, al día de la integración del saldo de precio, según publicación del diario Ámbito Financiero. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del C.P.C. El inmueble en cuestión que ocupa la parcela 13a, se encuentra desocupado, en evidente estado de abandono y sin mantenimiento. Se trata de una construcción de material con techo de teja color negro y aberturas de aluminio y madera. El lote de terreno al fondo que es el lote 6, es sin construcción alguna, e integra el parque del lote 13a de la misma manzana, según mandamiento de constatación obrante en autos. Hágase saber a los posibles adquirentes que deberán cumplir con lo establecido por el Club de Campo "Los Lagartos" a fs. 244, respecto a la adquisición de la acción que lo califique como socio de la entidad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Parcela 6: Municipalidad \$ 9.692,90 al 22/3/13, Rentas \$ 14.236,70 al 22/3/13, Parcela 13a: Municipalidad \$ 23.439,90 al 22/3/13, Rentas \$ 21.445,50 al 22/3/13, Sudamericana de Aguas: Parcela 6 \$ 12.854,53 al 25/3/13, Parcela 13a: \$ 46.707,69 al 25/3/13. Expensas ambos lotes \$ 1.018.197,30 al 8/4/13. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Sin perjuicio de ello, el adquirente en subasta, deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Visitar días 16 y 17 de septiembre de 2013 de 9 a 12 hs. San Isidro, 15 de agosto de 2013. María Laura Iglesias, Secretaria.

C.F. 30.408 / ago. 30 v. sep. 3

### CARLOS MAURICIO BENZINA

POR 5 DÍAS - El Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. N° 1, Sec. Única, del Departamento Judicial San Nicolás, comunica en los autos caratulados "González Rubén Omar s/ Quiebra" (Expte. N° 99.397) que el Martillero Carlos Mauricio Benzina, T. III - F° 20, CMSN, rematará EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 10 HS., en el salón del Colegio de Martilleros sito en calle De la Nación N° 340, planta baja, de San Nicolás, el 50% del inmueble individualizado catastralmente como: Cir. II, Sec. D, Mz. 14, Pa. 29. Partida Inmobiliaria: 098-037255-3, compuesto por una casa de dos dormitorios, cocina comedor, estar,

baño, garage y patio. Al mejor postor. Base: \$ 82.800. Seña 10%. Comisión 4% a cargo del comprador. 1 % de sellado. El comprador deberá constituir en el acto de la firma del boleto domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme en Art. 133 CPCC. Se fijan días de visitas el 17, 18 y 19 de septiembre de 2013, en el horario de 14 a 16. De fracasar la primera subasta, se rematará el día 17 de octubre de 2013, a las 10 hs. en calle De la Nación N° 340, planta baja, de San Nicolás; días de visitas el 1, 2 y 3 de octubre de 2013, en el horario de 14 a 16. Base: \$ 62.100. Para el caso de fracasar la segunda subasta, se rematará sin base en día 24 de octubre de 2013 a las 10 hs. en calle De la Nación N° 340, planta baja, de San Nicolás. Días de visitas 14, 15 y 16 de octubre de 2013, en el horario de 14 a 16hs. El inmueble se encuentra ocupado y libre de deudas fiscales y municipales. El saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de procederse a una nueva subasta (Art. 585 del CPCC). No se admitirá la venta en comisión. Quien desee comprar para un tercero deberá otorgar poder mediante instrumento público. San Nicolás, 14 de agosto de 2013. María Inés de Felipe, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.479 / ago. 30 v. sep. 5

### JORGE HUGO GALVÁN

POR 2 DÍAS - El Martillero y Corredor Público Jorge Hugo Galván, T° 3 F° 384 del C.M.C.D.J.J., con domicilio en San Martín 25 de General Arenales, hace saber que por cuenta y orden del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962 y conforme Art. 585 del Código de Comercio, rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, EL MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, HORA 11 en calle Bmé. Mitre N° 127 de General Arenales (BA), Un vehículo usado, marca Mercedes Benz. Modelo: L 608 D/35, año 1979, Chasis c/ cabina. Motor marca Mercedes Benz N° B029713 Chasis Mercedes Benz N° 378.302-12-003033; Dominio UBZ196- No Adeuda patentes. Condiciones de venta: sin Base: Comisión: 10%., Transferencia a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio procesal en radio urbano ciudad de Junín. Entrega inmediata previo pago total en dinero en efectivo del precio y honorarios del Martillero en el acto de subasta y efectuar la transferencia a su nombre. Exhibición: día 09-09-2013 horario de 11 a 12 en Bmé. Mitre 127 de G. Arenales, pudiendo los interesados convenir previamente con el Mart. al tel. 0236154644272.- General Arenales (BA), agosto 8 de 2013. Jorge Hugo Galván, Martillero Público.

Jn. 70.087 / ago. 30 v. sep. 2

### EDUARDO DOMINGO ANCHOU

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11, Secretaría Única, Depto. Jud. Mar del Plata, subastará EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HS. en punto en Bolívar N° 2948/58, un departamento sito en la Avda. Colón N° 1348 Piso 8vo. "R" de Mar del Plata, Matrícula 045-136.967, U.F. 352, Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Manz. 202p, Parc. 3a, Polígono 08-43, Sup. 28,27m2 aprox. Desocupado (s.mto. de fs. 420) Base \$19.364 al contado efectivo acto de subasta, mejor postor, en el estado en que se encuentra. Seña 10%, Comisión 4% más 10% ap. legal cada parte, sellado 0,5%. Si no hubiera postores en el mismo lugar y horario, el día 25/09/2013 saldrá a la venta con base de \$14.523, de fracasar, saldrá a la venta sin base el día 27/09/2013 todas al mismo horario y en el mismo lugar. Asimismo, hágase constar que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado bajo apercibimiento de ley e individualizar en el momento mismo de la realización del remate el nombre y domicilio del eventual comitente con los recaudos legales establecidos. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión. El comprador responderá por las expensas comunes que no fueran cubiertas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el presente edicto, pago que deberá efectivizarse con anterioridad a ordenarse la escrituración o inscripción del bien, por ser la obligación indicada condición de éstas (S.C.B.A. Ac. 65.168, 13/07/99 Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl A. s/ Ejecución Hipotecaria). Deudas: Expensas comunes \$ 80.017,39 al 21/05/2013, Expensas mayo/2013 \$446,74; OSSE \$ 3.168,02 al 16/04/13, MGP \$14.186,74 al 17/4/13, ARBA \$

156,80 al 25/04/13. Visitar: día 17/09/13 de 11 a 12 hs. Venta ordenada en autos "Consortio Edif. Eiffel c/ Nochi Antonio s/ Ejecución" Expte. 18.851. Mar del Plata, 22 de agosto de 2013. Silvina Churrarín, Secretaria.

M.P. 35.222 / ago. 30 v. sep. 3

### GERARDO LUIS DI PALMA

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 3 de Junín, Sec. Única, comunica que en el expte. "Tomatis, Carlos Mario c/ Gómez, Gustavo José s/ Ejecución de Sentencia", Expte. 47228. que el Martillero Gerardo Luis Di Palma, T.7, F. 748 DJJ. CUIT 20-21986929-1, subastará EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, A LAS 10.30 HS., en sede del Col. de Martilleros de Junín, calle Belgrano 74, al contado y mejor postor, el 50% indiviso de un inmueble, ubicado en la ciudad de Los Toldos, Partido de Gral. Viamonte, calle Paso 1858, entre Islas Malvinas y Padre Infazon, designado catastralmente como: Circ. I, secc. D, Manz. 93b, Parc. 7, que mide: 10 ms. de frente por 40,87 de fondo. BASE: El inmueble sale a la venta con una base de cuarenta mil pesos. Estado de ocupación: El bien consta de 2 edificaciones y se encuentra ocupado por su propietario: Gustavo José Gómez, DNI 17938773, su concubina: Gabriela Ponce y un hijo menor de nombre Lautaro. Días de visita: 05 de septiembre de 11 a 12 hs. Deudas por impuestos: todas las deudas por impuestos que gravan el inmueble estarán a cargo del adquirente, siendo las mismas hasta la fecha: Arba \$ 559,40. Municipales \$ 2.125,93. Señá, el comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de seña, más el 1% por sellado de boleto. Comisión: 2,5 a cada parle, más los aportes sobre la comisión del martillero. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apto, de los disp. en el Art. 41 del CPC. Compra en comisión: El comprador deberá indicar en el acto de la subasta el nombre de su comitente, y ratificarlo dentro del plazo del Art. 581 del CPC, en escrito firmado por ambos. Junín, 15 de agosto de 2013. Luis Agustín Daghero, Secretario.

C.C. 8.513 / ago. 30 v. sep. 3

### JORGE LUIS BELTRÁN

POR 3 DÍAS - Llamado a mejorar oferta: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del D. J. Mercedes llama a mejorar la oferta de compra presentada en los autos "Boero Alejandro Francisco y Barreca Paula Gabriela s/Concurso Preventivo s/Incidente de realización de bienes" (Expte. N° 88.251) de los siguientes inmuebles en conjunto: 1 ) Matrícula N° 50.956 de Gral. Rodríguez; Circ. VI; Sec. A; Chac 18; Parc. 3; Pda. N° 046-51.387.- 2) Matrícula N° 50.957 de Gral. Rodríguez; Circ. VI; Sec. A; Chac. 18; Parc. 4; Pda. N° 046-51.388. Medidas y linderos de acuerdo a informes del Registro de la Propiedad Inmueble que obra en el expediente. Ofertas base a mejorar: \$ 750.000. pagaderos de contado y dentro de los 5 días de notificado por ministerio de la ley de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, por medio de depósito judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales de Mercedes, en la cuenta de autos N° 516.275/4.- Garantía de mantenimiento de oferta: Depósito del 10% del precio ofrecido, en efectivo y en el Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales de Mercedes, a la orden del Juzgado. Presentación y apertura de sobres: Las propuestas de compra se efectuarán en sobre cerrado y con las especificaciones contenidas en el pliego, y se presentarán en el Juzgado interviniente desde el día 10 de septiembre de 2013 y hasta el día 12 del mismo mes, hasta las 10 horas, y serán abiertas en la audiencia fijada para EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE A LAS 12 HORAS. Modalidades: La propuesta debe contener una mejora del precio fijado como base de por lo menos, un 5%. A continuación del acto de apertura de los sobres, y en la misma audiencia, todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en forma ilimitada, no pudiendo ser dicha mejora inferior al 2% de la oferta que se pretenden mejorar. Retiro del pliego: El pliego de bases y condiciones podrá retirarse en las oficinas del Síndico C.P.N. Carlos Oscar Chacar, calle 21 N° 491 de Mercedes (B) (T.E. 430937) o del Martillero Jorge Luis Beltrán, calle 29 N° 783 de Mercedes (B) (T.E. 02345-15656033) de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Visitas: 3 de septiembre de 2013 de 11 a 15 horas. Comisión del martillero: 5% a cargo del comprador más el 10% de los honorarios en concepto de pago de aportes previsionales. Mercedes(B), 23 de agosto de 2013. María Marcela Llanos, Secretaria.

C.C. 8.502 / ago. 30 v. sep. 3

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, Prov. de Bs. As., hace saber que el día 30/07/13 se ha decretado la quiebra de LA COMADRE S.R.L., CUIT N° 33- 66736774-9, con domicilio en Monteverde N° 836, Tres Lomas, Bs. As. Síndico: Cr. Martín Horacio Gagnolo, con domicilio en calle Urquiza N° 327 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pero anteriores a la fecha de quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental. Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a los fallidos y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Expte. N° 91.388. Trenque Lauquen, 12 de agosto de 2013. Diego G. Venticinque, Secretario.

C.C. 8.245 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Romero, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, hace saber que con fecha 30 de julio de 2012 en autos "Frigorífico Panamerica S.A. s/Pedido de quiebra", Expte. N° 34.394, se ha decretado la quiebra de la citada firma FRIGORÍFICO PANAMERICANA S.A. CUIT N° 30-68678423-8, con domicilio Ruta Nacional 9 km. 55,5 de la localidad de Loma Verde (Partido de Belén de Escobar). Se ha designado Síndico al Contador Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en Avenida Gallesio N° 106 de Zárate, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hs. hasta el día 16 de septiembre de 2013. Se fijan los días 29 de octubre de 2013 y 12 de diciembre de 2013 respectivamente, para la presentación por parte del Síndico de los informes individual y general. Zárate, 1° de agosto de 2013. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

C.C. 8.254 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, hace saber que en los autos "Slobodianik Florencia s/Quiebra (Pequeña) Expte. N° 32.151/13, con fecha 1° de febrero de 2013 se ha decretado la quiebra de la fallida SLOBODIANIK FLORENCIA, DNI 28.056.215 con domicilio real en calle Uriburu 1393 de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose: Intimar a la fallida para que ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 Inc. 3° de la citada Ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo se intime a los terceros que tengan bienes o papeles de aquélla para que los pongan a disposición de la sindicatura y prohibese a éstos hacer pagos o entregas al fallido, bajo las penalidades y responsabilidades que correspondan y en caso de realizarlos serán considerados ineficaces. Para la entrega ordenada fíjase el plazo de 24 hs (Art. 86 LCQ). Se ha fijado la fecha, 9 de septiembre de 2013, como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designado en autos Roberto Di Martino las demandas de verificación en el domicilio legal de aquella sito en calle Pringles 556 de la ciudad de Quilmes, los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs. Asimismo, se hace saber que se ha fijado como fecha para la presentación de los informes individual (art. 35 LCQ) y general (art. 39 de la LCQ), los días 22 de octubre de 2013 y 4 de diciembre de 2013, respectivamente. Quilmes, 29 de julio de 2013. Cecilia María Ventura, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.267 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a JOSÉ CARLOS PUCHETTA, DNI. 25.223.886, nacido el 18/8/1976 en La Plata, hijo de José y de María Noelia Dupoi, con último domicilio en calle 25 s/ N° e/ 85 y 86 de La Plata, en causa N° 2840-3, caratulada "Puchetta, José Carlos s/ Lesiones Culposas en Conc. Ideal con Lesiones culposas agravadas", seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas en Conc. Ideal con Lesiones Culposas Agravadas, para que en el término de cinco (5) días com-

parezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 31 de mayo de 2013. Atento el informe policial de fs. 223, que da cuenta que el imputado José Carlos Puchetta se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 174), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal, cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del C.P.P.)". Graciela M. Buscarini, Jueza. La Plata, 13 de agosto de 2013. Juan Fernández Argentó, Secretario.

C.C. 8.275 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a LEMOS CLAUDIA MARISA, DNI. 27.801.346, nacido el 15 de enero de 1980 en San Fernando, Prov. de Buenos Aires, hija de Marcos Pilar y de María Cristina Jofré, con último domicilio en calle Alvear N° 480 de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, en causa N° 4025-3 (47037/12 UFI N° 4, J.G. N° 4), seguida a Lemos Claudia Marisa por la presunta comisión del delito de Facilitación gratuita de Estupefacientes para consumo personal agravado, en grado de tentativa, en los términos del Art. 5°, último apart., Art. 11 inc. e de la Ley 23.737 y 42 C.P. para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, agosto 6 de 2013. Visto el informe policial obrante fs. 57, que da cuenta que la imputada se ha ausentado, sin autorización, del domicilio fijado en autos, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal, cíteselo por edictos. A tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer la citada por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del C.P.P.)". Graciela M. Buscarini, Jueza. Ezequiel Leonardo Forti, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.278 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a OSCAR BALTAZAR SENA, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Trenque Lauquen, 5 de julio de 2013 Resuelvo: I.- Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la presente carpeta de causa N° 9906 seguida a Oscar Baltazar Sena (argentino, soltero, de ocupación changarín, titular del D.N.I. N° 29469784, nacido el 29 de enero de 1982 en Resistencia, Chaco, domiciliado en Neuquén N° 174, de la localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, tel. 011- 42702505, hijo de Sena, Eráclito (f) y de Delgado, Elsa, (v) en relación al delito de violación de domicilio (Art. 150 del Código Penal) investigado en la I.P.P. N° 17-00-006968-08 por el disvalioso cometido el día 30 de noviembre del año 2008 en la ciudad Pehuajó, en perjuicio de Liliana Beatriz Monserrat (Art. 323 inc. 1 del CPP).- II.-Regístrese. Notifíquese haciéndole saber a los representantes de ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el S.I.M.P. Devuélvase la IPP N° 17-00-006968-08, firme comuníquese y oportunamente archívese. Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Verónica L. Felice. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 9 de agosto de 2013. Manuela Figueroa, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.244 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a MARCELO EZEQUIEL RAMOS, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Trenque Lauquen, 11 de julio de 2013 Resuelvo:

Declarar la extinción de la acción penal en la presente carpeta de Causa N° 9056 seguida a Marcelo Ezequiel Ramos (argentino, nacido el día 15 de febrero de 1988 en la ciudad de Trenque Lauquen, soltero, empleado rural, titular del D.N.I. N° 33.586.979, domiciliado en Establecimiento Rural 'Las Calaveras' Zona Rural Cuartel VII Adolfo Alsina, hijo de Carlos Alberto Miguel Ramos (f) y de Dora Fátima Herrera (v), en orden al delito de hurto calificado (Art. 163 inc. 2 del C.P.), acaecido el día 16 de enero de 2012 en la localidad de Rivera, en perjuicio de Tomas Roberto Kibes, que oportunamente se le atribuyera. Regístrese. Notifíquese haciéndole saber a los representantes de ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el S.I.M.P. Firme, practíquense las comunicaciones pertinentes y oportunamente archívese. Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías.- Ante mí: fdo. Dra. Manuela Figueroa, Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 5 de agosto de 2013. Verónica L. Felice, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.246 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL o MATÍAS BALTAZAR BARBOZA o PEREYRA, con último domicilio en Monteverde 3637, de la localidad de Claypole, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2259, que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 8 de agosto de 2013 ... En atención a las múltiples incomparencias del co-imputado Juan Manuel o Matías Baltazar Barboza o Pereyra, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)."- Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario. Secretaría, 8 de agosto de 2013.

C.C. 8.249 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza en el marco de la causa N° 3498 a JOAQUÍN SEBASTIÁN LENCINA, DNI N° 35.645.723, con último domicilio en la calle Melo y Azurduy N° 950, edificio 5, escalera 3, puerta B del Barrio Las Flores de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 6 de agosto de 2013. Por recibido, téngase por ofrecida la prueba a la Defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana Secretaria." Secretaría, 12 de agosto de 2013.

C.C. 8.252 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno Nro. 623, 1er. piso, de la localidad y partido de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA LUJÁN ESPINOZA, DNI N° 35.074.223, argentina, nacida el 2-2-1990, en San Isidro Pcia. de Bs. As., soltera, hija de Ramón Espinoza y de Mónica Carina Martínez y con último domicilio conocido en Plumerillo N° 1.555 de Boulogne Sur Mer, Pdo. de San Isidro, por el plazo cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la Causa N° 841/11 que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo

apercibimiento de ser declarada rebelde como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 6 de agosto de 2013. Por recibidas las actuaciones que anteceden, atento a que el Registro Nacional de las Personas y la Cámara Nacional Electoral a fs. 287 y 289 respectivamente, han informado el domicilio sobre el cual ya se ha recabado información a fs. 259 y vta., desconociéndose el actual paradero de María Luján Espinoza, cítesela por edicto, en la forma que establece el Art. 129 del C.P.P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaría, 6 de agosto de 2013.

C.C. 8.253 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JESÚS JUSTO VIDEZ, argentino, soltero, con instrucción, artesano, hijo de Juan y de Elba Lera - D.N.I. N° 24.888.930, nacido el día 29/01/76 en Salta-últimos domicilios: calle San Luis N° 611 de San Nicolás (Buenos Aires), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de agosto de 2013. Atento a los informes policiales de fs. 44 y lo informado a fs. 47 en el escrito que antecede, ignorándose el paradero actual del encartado Jesús Justo Videz, y no surgiendo otro particular o laboral, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Notifíquese a las partes. Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en San Nicolás, en causa Nro. 3355 de este registro, caratulada: "Videz, Jesús Justo - Robo en San Nicolás", -deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de agosto de 2013. Gabriela V. Rodríguez, Secretaria.

C.C. 8.256 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a CARRUEGA MAURICIO FABIÁN, argentino, D.N.I. N° 38.512.145 hijo de Marcelo Fabián y de Isabel Luna, con último domicilio en calle 70 entre 140 y 141 N° 2254 de La Plata, en causa N° 2218 seguida al nombrado por el delito de Hurto agravado y Encubrimiento, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "///Visto que el imputado Carruega Mauricio Fabián no ha comparecido a las distintas citaciones efectuadas en el marco de la presente causa, no obstante habérselo citado en el domicilio que oportunamente denunciara, cíteselo por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su captura, de conformidad con el Art. 129 del C.P.P., a tal fin, oficiése al Boletín Oficial. Fdo. Diego Tatarsky. Juez". Viviana L. Compagnucci, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.276 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a VALERGA RUBÉN FERNANDO, argentino, D.N.I. 28.266.801, hijo de Rubén Oscar y de Marian Teresa Pranseti, con último domicilio en calle Ajo N° 1660 de Lobos, en causa Nro. 3236-3 seguida al nombrado por el delito de Robo simple, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional nro. 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde y ordenarse su detención. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 8 de agosto de 2013. Atento los informes policiales de fs. 156/160, que dan cuenta que el imputado Valerga Rubén Fernando se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 116/118), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, oficiése al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Graciela M. Buscarini, Juez. Mariana Serra, Secretaria.

C.C. 8.277 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en relación a la causa N° 2126/2007, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0004357 caratulada: "Pérez, Zulma Cristina s/Robo en grado de tentativa", y con las formalidades prescriptas en el artículo 129 del Código Procesal Penal, la resolución que se notifica a la imputada ZULMA CRISTINA PÉREZ, titular del D.N.I. N° 20.878.544, nacida el 7/06/1969 en Avellaneda, Provincia de Bs. As., casada, hija de Alfredo Fortunato y de María Rosa Beloto (f), con último domicilio conocido en calle Rauch N° 732 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, 26 de junio de 2013." Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Zulma Cristina Pérez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo de la mencionada una vez que sea habida a primera audiencia.- II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto la imputada Pérez sea habida para ser sometida nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, a la imputada, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Revocar la suspensión del juicio a prueba, oportunamente concedida a la imputada Zulma Cristina Pérez, por no haber cumplido con las condiciones impuestas.- V.- Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP).- Firmado: Dra. Julia Andrea Rutigliano, Juez Correccional. Ante mí: Bettina P. Arrosagaray, Auxiliar Letrada. María Cecilia González, Secretaria.

C.C. 8.259 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en relación a la causa N° 1047/2011, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005788 caratulada "Gómez, Gustavo Alejandro y otro s/ usurpación de propiedad", y con las formalidades prescriptas en el artículo 129 del Código Procesal Penal, la resolución que se notifica al imputado GUSTAVO ALEJANDRO GÓMEZ, titular del D.N.I. N° 26.021.407, nacido el día 24 de Junio de 1977 en la ciudad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, hijo de Amado y de Epifania Flores (J), de estado civil soltero, instruido, de profesión mecánico, con último domicilio conocido en calle 57 N° 4861 entre 148 y 149 de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, 5 de julio de 2013... Resuelvo: I) Declarar la rebeldía de Gustavo Alejandro Gómez -titular del D.N.I. N° 26.021.407, nacido el día 24 de junio de 1977 en la ciudad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, hijo de Amado y de Epifania Flores (f), de estado civil soltero, instruido, de profesión mecánico, con último domicilio conocido en calle 57 N° 4861 entre 148 y 149 de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui, en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo, en consecuencia, el comparendo compulsivo del nombrado, una vez que sea habido, a primera audiencia. II) Suspender el trámite de la presente, causa, hasta tanto el imputado Gómez sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III) Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa Oficial intervinientes y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado Gustavo Alejandro Gómez, conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal Penal. Firmado: Dra. Julia Andrea Rutigliano, Juez Correccional. Ante mí: María Cecilia González, Secretaria".

C.C. 8.260 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 730/2012, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006093 caratulada: "Morinigo, Julio César s/ Atentado a la autoridad y daño calificado (por tratarse de un bien de uso público en concurso real)", y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JULIO CÉSAR MORINIGO, -titular del DNI N° 35.892.054-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 29 de julio de 2013. y Visto:(...) y Considerando:(...) Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Julio César Morinigo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Morinigo sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP). (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano, Juez Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria".

C.C. 8.261 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en relación a la causa N° 39/2011, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005677 caratulada: "Cardozo, Teresa Ceferina s/Tenencia de Estupefacientes", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el artículo 129 del Código Procesal Penal, la resolución que se notifica a la imputada TERESA CEFERINA CARDOZO, titular del D.N.I N° 20.652.369, nacida el día 1/05/1969 en la Provincia de Formosa, hija de Toribio (f) y de Elena Fernández, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, con último domicilio conocido en calle Brandsen N° 6855 y Caviglia N° 108, ambos de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, 19 de abril de 2013. ... Resuelvo: I) Declarar la rebeldía de Teresa Ceferina Cardozo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo de la mencionada, una vez que sea habida, a primera audiencia. II) Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto la imputada sea habida para ser sometida nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III) Regístrese, notifíquese a la señora Fiscal y a la Defensa, y por edictos durante cinco (5) días, a la imputada, conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal. IV) Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (artículo 305, tercer párrafo, del Código Procesal Penal). Firmado: Dra. Julia Andrea Rutigliano, Juez Correccional. Ante mí: María Cecilia González, Secretaria.

C.C. 8.262 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 105.839-06, seguida contra NAVARRO ROBERTO; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, interinamente a cargo de la Dra. Fernanda Hachmann, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de agosto de 2013. Autos y Vistos:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Roberto Navarro en orden al delito de Estafa en Grado de Tentativa (Art. 172, 42 y 44 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, Inc. 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial, en la forma de estilo. Al imputado, no surgiendo de la presente el domicilio del mismo, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se

publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Proveo por licencia del Titular. Fdo. Fernanda Hachmann. Juez de Garantías Subrogante.

C.C. 8.263 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-016292-11 caratulada "Fiscalía de Oficio s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo del Dr. Emilio José Marra, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, con motivo de citar y emplazar a PORTILLA SERGIO ALBERTO con DNI nro. 20.903.393 y a JUAN ARIEL MERCADO, con DNI 23.482.616; a que el día 5 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas, concurren a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "//hía Blanca, 8 de agosto del 2013. Atento lo informado por el oficial notificador, cítese por edictos. Líbrense el oficio respectivo. Firmado: Dr. Emilio José Marra, Agente Fiscal". Santiago R.M. Dávila, Secretario.

C.C. 8.264 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - En Causa N° 2462 I.P.P. N° 101.689, seguida a AZAGRA JUAN JOSÉ; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, interinamente a cargo de la Dra. Fernanda Hachmann, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos de notificar al prevenido, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, ... de agosto de 2013. Autos y Vistos:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Juan José Azagra en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 162, 42 y 44 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. Levántese el pedido de captura librándose oficio. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial, en la forma de estilo. Al imputado, no surgiendo de la presente el domicilio del mismo, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Proveo por licencia del Titular. Firmado Fernanda, Hachmann Juez de Garantías Subrogante. "

C.C. 8.265 / ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Moreno, cita y emplaza por el término de cinco días al/los Sr./es. SILVIA CRISTIAN DANIEL, con el objeto de notificar "... Resuelvo: 1°) Condenar a Silvia Cristian Daniel a la sanción de diez días de arresto y pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de multa (\$ 4.454) por infracción al artículo 43 inc. A Dec. Ley 8.031/73 y Modif. Ley 12.096..." en los autos caratulados: Silva Cristian Daniel s/ Inf. Art. 43 inc. A Dec. Ley 8.031/73, Expte. N° C-14726. Moreno, agosto de 2013. Laura Noemí Hualde, Auxiliar Letrada Interina.

C.C. 8.288 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0764 seguida a Leonardo Gabriel Galarza por el delito de Hurto Agravado por tratarse de un vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa y violación de domicilio, del registro de la Secretaría Única a mi cargo cítese y emplácese a LEONARDO GABRIEL GALARZA, argentino, empleado, soltero, nacido el 16 de junio de 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Alfredo Galarza y de Silvia Miranda, titular del D.N.I. 37.667.527, con prontuario N° 1374399 de la sección AP del Ministerio de Justicia y Seguridad Provincial, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, ante la sede de este Juzgado sito en la calle Colón 151 4° piso "D" esquina Alte. Brown de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129 y 304 del

C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Ciudad de Morón, 14 de agosto de 2013... Resuelvo: I... II... Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo Gabriel Galarza por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (conf. arts. 129 y 304 del CPP.). III. Regístrese, Notifíquese..." Fdo. Graciela Julia Angriman, Jueza, ante mí: Verónica Vieito, Secretaria. Secretaria, 14 de agosto de 2013.

C.C. 8.289 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SOLEDAD ALICIA SALCEDO ACOSTA, con último domicilio en Artigas 2011 de la localidad de Malvinas Argentinas, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2680, que se le sigue por Robo Simple En Grado De Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de agosto de 2013. Respecto de Soledad Alicia Salcedo Acosta, en atención al informe policial obrante a fs. 68, y desconociéndose el actual domicilio de la mencionada, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Jefe Oficial y el Sr. Fiscal." Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaria, 12 de agosto de 2013.

C.C. 8.290 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Canedo José Luis c/Testa Jorge Luis s/Despido" notifico a sus efectos al Sr. JORGE LUIS TESTA, de la resolución dictada en autos cuya parte pertinente dice: "San Isidro, 27 de marzo de 2013. Conforme lo solicitado Notifíquese la parte resolutive de la sentencia dictada en autos y su correspondiente liquidación al demandado Sr. Jorge Luis Testa mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 63 Ley 11.653, art. 146 y 147 del CPCC). El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art. 1 Ley 8.593)... Fdo. Ricardo Oscar González. Juez". Fallo, San Isidro, 18 de mayo de 2012. Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve por mayoría: 1) Hacer lugar a la demanda en forma parcial y en consecuencia condenar al Sr. Jorge Luis Testa, a pagar al Sr. Jose Luis Canedo, dentro de los diez días y mediante depósito judicial, la suma de pesos catorce mil ciento setenta y dos (\$ 14.172) con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (11-01-2006) y hasta la fecha de la presente, a la tasa que pague y hasta la fecha del presente acuerdo, este organismo ha decidido aplicar la tasa (pasiva) que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en depósitos a treinta días, vigentes al inicio de cada uno de los períodos de aplicación; según lo ha dispuesto la SCBA en autos "Ubet Antonio c/ Falabella S.A. s/ Despido, Causa 5696; según Tognolini c/ Fundación del Colegio Michael Ham s/ Despido causa L. 103.807 Reg. N° 240 y según Angioni c/Canudas De Luder s/ Despido causa L. 113.856 Reg. N° 195. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a partir de la fecha de la sentencia se calcularán los intereses, sobre el capital de condena, una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 622 del Código Civil y art. 37 del C.P.C.C. ("la determinación de la tasa de interés a aplicar conforme el art. 622 del CC., como consecuencia de lo establecido por la Ley 23.928, queda comprendida en el espacio de la razonable discreción de los jueces de la causa que interpretan normas de derecho no federal sin lesionar garantías constitucionales" CSJN 20-6-96 LL 2997-B-645 N° 95272. 3) Imponer las

costas a la demandada vencida (art. 19 Ley 11.653). 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de daños y perjuicios. Art. 499 del C. Civil. 5) Deberá el demandado en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora. Art. 37 del mismo cuerpo normativo y art. 666 bis del C. Civil. 6) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (art. 51 Ley 8.904). Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese. María Cristina Liñero. Presidente. Cristian Edgardo Prieto. Vicepresidente. Norberto Mario Castelli. Vicepresidente. María Inés Hernández. Secretaria. Liquidación que práctica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A cargo de la demandada Capital: \$ 14.172,00. Intereses 11/01/06 al 18/05/12: \$ 5.370,68. Sub-Total: \$ 19.542,68. Tasa de Justicia: \$ 311,78. 10% inc. f. art. 12 Ley 8.455: \$ 31,17. Total: \$ 19.885,63. La presente liquidación asciende a la suma de pesos diecinueve mil ochocientos ochenta y cinco con 63/100 (\$ 19.885,63) a cargo de la demandada. Fdo. María Inés Hernández, Secretaria." San Isidro, 18/05/12. Jorge Gustavo Brizi, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.291 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N°4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Esteban Pablo Baccini, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a BRAND ORTIZ, JONATHAN ESTICK, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° AV-262-13, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2013, Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 8.296 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N°4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Esteban Pablo Baccini, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a MEDINA, DEBORAH SILVANA, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 55232-11, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2013. Analía Estanga, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.294 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Escobar Juan Carlos - Escobar Antonella Ludmila s/ Lesiones Leves, Amenazas Agravadas y Abuso de Armas en Conc. (Denunciante: Zamanduz Rebeca Debora)", Expte.: 361/2013, notifica por este medio a Juan Carlos Escobar DNI 34.991.476, la resolución que dice: "Pergamino, 7 de agosto de 2013. Autos y Vistos: Atento a lo Informado, notifíquese por edictos al imputado JUAN CARLOS ESCOBAR, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 8.297 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - En causa N° 13.063, (IPP 03-00-101280-05) seguida a JUAN PABLO KIERDA por Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Churrinche N° 1510 de Temperley, la resolución que dictara este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Dolores, 26 de diciembre de 2012. Autos y Vistos: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Juan Pablo Kierda y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en

relación al delito de Lesiones Culposas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 94 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual... Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1". Lucía E. Brunno Hermosa, Abogada Secretaria. Dolores, 14 de agosto de 2013.

C.C. 8.302 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a ROSENDO PÉREZ CORTES, boliviano, DNI. 93.070.085, hijo de Modesto y de Regina Velázquez, con último domicilio en Ruta Provincial N° 36 y 448 s/n°, Partido de La Plata, en causa N° 2589-3 seguida al nombrado por el delito de Violación de Domicilio y Abuso Sexual Simple en Concurso Real, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 13 de agosto de 2013. Atento los informes policiales de fs. 177/181, que dan cuenta que el imputado Rosendo Pérez Cortes se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 154/vta. y fs. 7 del Legajo de Ejecución N° 1725 acollorado por cuerda principal), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3, de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del C.P.P.). Graciela M. Buscarini, Jueza. Marianela Serra, Secretaria.

C.C. 8.327 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0710 (I.P.P. N° 10-00-03032912) caratulada "Gómez, Silvio Damián s/ Encubrimiento simple, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SILVIO DAMIÁN GÓMEZ, titular del D.N.I. N° 40.431.715, argentino, nacido el 12 de junio de 1993 en General Rodríguez, estado civil soltero, instruido, ayudante de albañil, hijo de Miguel Ángel Acosta y de Graciela Noemí Gómez, con último domicilio Everth N° 10.465 (esquina Pinazo) de la localidad y partido de Moreno; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, ante la sede de este Juzgado sito en la calle Colón 151 4° piso "D" esquina Alte. Brown de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 15 de agosto de 2013. (...) Resuelvo: (...) II. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Silvio Damián Gómez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su comparendo compulsivo (conf. Arts. 129 y 304 del CPP). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 15 de agosto de 2013. Verónica Vieito, Secretaria.

C.C.8.391 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J0474 seguida a Jonathan Escala por el delito de Portación de arma de uso civil, del Registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto cítese y emplácese a JONATHAN ESCALA, con DNI N° 33.903.980, argentino, soltero, instruido, nacido el día 17/06/1988, en la localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Andrea Fabiana Colman y Rodolfo David Escala, con último domicilio en la calle Eduardo Cogliatti N° 3479, del Barrio San Juan de la localidad de Castelar Sur y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151

de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 20 de agosto de 2013. I - Téngase por recibida la presente causa de la Unidad de Defensa interviniente y por conferida la vista. II - Atento a la incomparencia del encausado Jonathan Escala y a los fines de no dilatar más el proceso, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, al antes nombrado por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Fdo.: Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 20 de agosto de 2013. Verónica Vieito, Secretaria.

C.C.8.392 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 2/11-3824 caratulada: "Giorello, Walter Damián s/ Robo simple en grado de tentativa en la localidad de Chivilcoy (B)", notifica al nombrado WALTER DAMIÁN GIORELLO, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día doce de agosto del año dos mil trece, Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, ss. y cc. del C.P.P.; Resuelvo: I.- En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente, por las partes, notifíquese al imputado Giorello por edictos, intimándose a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerla, sea declarado rebelde. ... Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Jueza". Mercedes, 12 de agosto de 2013.

C.C.8.393 / ago. 29 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de Mercedes (B), cita al Sr. RICARDO SOLANO GUTIÉRREZ, DNI N° 8.237.346, por el término de diez días para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparencia (Arts. 484 y 59 CPCC) en expediente N° 9.563, caratulado "Busto Rosa Ayde c/ Gutiérrez Ricardo Solano s/ Divorcio (Art. 214 inc. 2° CC)" Mercedes, agosto 6 de 2013. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el presente: "Mercedes, 3 de julio de 2013. ... En atención a lo peticionado, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas, tendientes a conocer el actual domicilio de Ricardo Solano Gutiérrez, según así resulta de fs.12/16, 39/42, y 45, de conformidad con lo dispuesto en los Arts.145, 146 y concordantes del ritual, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial, la notificación ordenada a fs. 36. Analía Inés Sánchez. Jueza de Familia". Camila Sheehan, Auxiliar Letrada.

C.C.8.394 / ago. 29 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 737/13-4496 "Almada Cabrera Rossana, Benítez López Andrés, Cabrera Ledesma Manuel y López Matsura Patricia Mabel s/ Daño y Amenazas agravadas por el uso de arma en concurso real en Moreno (B)", I.P.P. N° 09-02-014001-12, UFI 5 de Moreno - Gral. Rodríguez, carpeta de garantías N° 527, Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, notifica a los nombrados ALDO ANDRÉS BENÍTEZ LÓPEZ, ROSANA ALMADA CABRERA, MANUEL CABRERA LEDESMA y PATRICIA MABEL LÓPEZ, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 14 de agosto del año 2013, comparece ante la S.S. ... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. Del C.P.P.; Resuelvo: I.- En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese a los imputados Benítez López, Cabrera Ledesma, Almada Cabrera y López Matsura, por edictos, intimándose a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. Acto seguido, los comparecientes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto previa lectura que en alta voz da la Actuaría,

firmando los comparecientes después de S.S. y por ante mí doy fe. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Jueza". Mercedes, 14 de agosto de 2013.

C.C.8.395 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 866/13-4520 caratulada: "Barrera, Lucas Nicolás s/ Robo Simple y daño en la localidad de San Antonio de Areco (B)", (IPP N° 09-00-001448-13 UFI N° 2, carpeta de causa N° 10.661 del Juzgado de Garantías N° 2 ambos Departamentales), notifica al nombrado LUCAS NICOLÁS BARRERA, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día catorce de agosto del año dos mil trece, ... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, ss. y cc. Del C.P.P.; Resuelvo: I.- En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Barrera por edictos, intimándose a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Jueza". Mercedes, 14 de agosto de 2013.

C.C.8.396 / ago. 29 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Morón, sito en calle Bartolomé Mitre 424 de la ciudad y partido de Morón, en autos "Ferrandez Perla R. c/ Chazarreta Hugo M. s/ Tenencia" (Expte. 10916) cita y emplaza por diez (10) días a HUGO MARCELO CHAZARRETA para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y conteste la demanda entablada conforme lo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se hace constar que la parte actora, cuenta con el Beneficio Provisional del Art. 83 del C.P.C.C. Morón, 5 de junio de 2013. Marcela F. Sánchez, Secretaria.

C.C.8.397 / ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Dpto. Judicial de Gral. San Martín, cita por (10) diez días a ROBERTO CARLOS ACUÑA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde y contestar la demanda en autos caratulados: "Venialbo Ríos, Amelia de Jesús y otro/a c/Acuña, Roberto Carlos y otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en dicho proceso. Gral. San Martín, 12 de julio de 2013. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

C.C.8.398 / ago. 29 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría a mi cargo, en recurso N° 58.507 caratulado "Bordagaray, Juan José s/ Recurso de Casación"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco días: "En recurso N° 58.507 caratulado "Bordagaray, Juan José s/ recurso de Casación" de trámite por ante la Sala IV del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, se ha dispuesto notificar a JUAN JOSÉ BORDAGARAY la siguiente resolución: En la ciudad de La Plata a los 31 días del mes de julio de 2013. Sentencia: I) Declarar admisible el recurso de Casación deducido por la Dra. María del Carmen Salmerón de Cárdenas, defensora de confianza de Juan José Bordagaray. II) Rechazar el mismo por improcedente, con costas. Arts. 106, 405, 417, 530, 531 y concordantes del C.P.P..- III) Tener presente la reserva del caso federal, a tenor de lo normado por el Art. 14 de la Ley 48. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales a la letrada interviniente, Dra. María del Carmen Salmerón de Cárdenas, por la labor desplegada en esta sede, para una vez regulados en la instancia. Arts. 1°, 9°, 16, 33 y 51 de la Ley 8.904. Notifíquese. Firmado: Mario Eduardo Kohan y Carlos Ángel Natiello- Jueces: ante mí: Olivia Otharan - Secretaria. Fernando Falivene, Secretario. C.C.8.399 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-00-004876-09 seguida a FRANCISCO RONDON por el delito Amenazas de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que

proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle General Paz N° 44 de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de julio de 2013, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer totalmente a Francisco Rondon, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Amenazas previsto y reprimido por el Art. 149 Bis. (Arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2° y 323, inc. 1° del C.P.P.) Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elías, Jueza de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de agosto de 2013 Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Rondon Francisco en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. Laura Inés Elías, Jueza de Garantías N° 1.

C.C.8.425 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 1832 (523/06) (IPP 101.556 UFI 2) (Juzgado de Garantías N° 1 N° 5956) caratulada: "Chujbeb Josías s/ Hurto calificado por escalamiento y por la participación de un menor de edad en grado de tentativa", por cuerda causa 2010 (IPP 165 UFI 2 Escobar- Jdo de Garantías N° 2 c 5425) caratulada: "Chujbeb Josías s/ Tenencia de estupefacientes" a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, de la resolución que a continuación se transcribe "Campana, 31 de julio de 2013. Autos y Visto... y Considerando... El Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 Resuelve: 1. Declarar extinguida la acción penal respecto del encartado JOSÍAS CHUJBEB en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerando que anteceden, conforme Art. 59 inc. 3 del C.P. 2.- Dictar sobreseimiento total en la presente causa respecto de Josías Chujbeb (Art. 323 inc. 1 CPP).3.- Regístrese y notifíquese y firme que sea comuníquese. Fdo. Liliana M. Dalsaso, Daniel C. E. Ropolo, Elena B. V. Barcena, Jueces del Tribunal". Bárbara Pamela Pomata, Auxiliar Letrada.

C.C.8.426 / ago. 29 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, hace saber que venderá por Licitación, el día martes 3 de septiembre, a las 10 hs., en la sede del Juzgado sito en calle Rufino Fal N° 2943 de la ciudad de Olavarría, el 100% del dominio, de dos inmuebles: 1) Ubicado en calle Pellegrino entre Laprida y Dean Funes de Olavarría, cuyos datos catastrales según informe de dominio son: Circunscripción I, Sección D, Quinta 138, Manzana 138d, Parcelas 10, 11, 12 y 13a, Matrículas 2478, 2479, 2480 y 2481 respectivamente; unificadas para Catastro como parcela 10a, con superficie de 2.134,69 m2. El inmueble se encuentra alquilado a la firma Coca Cola Polar de Argentina S.A. 2) Un terreno baldío ubicado en calle Pellegrino entre Laprida y Dean Funes cuyos datos catastrales según informe de dominio son: Circunscripción I, Sección D, Quinta 138, Manzana 138c, Parcela 5 y Matrícula 13.374, con superficie de 351 m2, desocupado. Base de la Licitación: 1) \$1.900.000, y 2) \$300.000. Contado, efectivo o cheque certificado. Valor de adquisición del pliego pesos tres mil (\$3.000). Adquisición en el domicilio del Juzgado arriba indicado, en el horario de las 8 a las 14 hs., y previa acreditación de pago del mismo adjuntando comprobante de depósito en la cuenta judicial de autos N° 501406/5 del Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal calle Necochea. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Los oferentes deberán acompañar una propuesta de garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, constituido en dinero efectivo mediante un depósito en la cuenta de autos. Se admitirá que los ofertantes puedan mejorar su propuesta en el acto de licitación. Días de Visita: solicitarlo ante la Sindicatura de lunes a viernes y hasta 7 días antes de la licitación de 16 a 19 hs. Las propuestas deberán ser entregadas en la Sede del Juzgado de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 hs., y hasta el día 30 de agosto de 2013. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio legal. Los oferentes tienen la carga de anotar de las demás condiciones del bien consultando el expediente. Venta expediente' "PEDRO ALESSIO E

HIJOS SACIF s/ Incidente de realización de bienes" (N° 25.436). Síndico Cra. María Julia Frontini. Domicilio legal en calle Lamadrid N° 3036, 1° C de la ciudad de Olavarría. En prueba de fe y para constancia extendiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. Olavarría, 07 de agosto de 2013. Susana M. Sallies, Secretaria.

C.C. 8.524 / ago. 30 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Mariano García Franqueira, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 2°, de la ciudad y partido de San Isidro, hace conocer por dos días, que en los autos caratulados: "MIGUEL, RAÚL OMAR s/ Quiebra", Expediente N° 46.694, se ha puesto a disposición de los interesados el informe final del Art. 218 de la Ley 24.522, que fuera presentado a fs. 1080/1082 de las presentes actuaciones. San Isidro, 14 de junio de 2013. I .. publíquese edictos por dos días en el Boletín Judicial... II- ... Que corresponde en esta etapa regular los honorarios de los profesionales intervinientes... ..Dr. Hernán J. Ferrari, letrado apoderado de Crimson Internacional Sociedad Anónima, en la suma de pesos Un mil Doscientos (\$ 1200); los del Dr. José Luis Cordero, letrado patrocinante del fallido a fs. 31, en la suma de pesos Setecientos Cincuenta y Dos (\$ 752); los del Dr. Fernando Jorge Torres, letrado patrocinante del fallido hasta fs. 540, en la suma de pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3200); los del Dr. Ricardo J. Malano, letrado patrocinante del fallido hasta fs. 987, en la suma de pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3200); los del Dr. Alberto Enrique Britos (CUIT N° 20-22354076-8) por su actuación a fs. 987 y 1004 en la suma de pesos Setecientos Cincuenta y Dos (\$ 752); los del Dr. Eduardo Héctor Bender, letrado patrocinante del síndico hasta fs. 560, en la suma de pesos Tres Mil (\$ 3000.); los del Dr. Fernando Fabián Lordi ( CUIT N° 20-20054547-9) letrado patrocinante del síndico desde fs. 562 hasta fs. 1045 en la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4000). Todos con más el porcentaje de ley; los de los síndicos contadores Miguel Mazzei (por su actuación a partir de fs. 163 a fs. 666 ) en la suma de pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5500) y los de Avelino Taberna, en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12000 ), con más el 8% de aporte de ley; y los del escribano Gustavo Alfredo Carabelli, en la suma de pesos Un Mil Quinientos (\$ 1500) dec. Ley 6.925 y modificatorias (Arts. 265, 267 de la Ley 24.522 y 36 del decreto Ley 8.904). Hágase saber la regulación de honorarios precedente en la publicación de edictos ordenada en el punto 1), Art. 218 de la Ley 24.522. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Mariano García Franqueira. Juez. Asimismo, se hace saber, que acorde a lo normado por el inc. 8vo., del Art. 273, de la Ley 24.522, el presente edicto deberá ser publicado sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos. María Teresa Petrona, Secretaria.

C.C. 8.450 / ago. 30 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber que el día 14/12/2011 en autos "Bufi, Juan Miguel s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. 30.051) se ha decretado la quiebra del Sr. JUAN MIGUEL BUFI, D.N.I. 5.321.540, CUIT N° 20-05321540-9, con domicilio en calle Soler N° 5775 de Mar del Plata. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fíjase el día 24 de septiembre de 2013 como fecha hasta la cual los pretensos acreedores podrán presentarse ante el Síndico a los fines verficatorios. El Síndico deberá presentar el Informe individual el día 8 de noviembre de 2013 y el Informe general el día 23 de diciembre de 2013. Síndico actuante: C.P.N. María Cristina Estrada con domicilio en calle Rawson N° 2970 P.B. de MDP (Tel. 0223-4957290) quien atenderá los días hábiles judiciales de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30 hs. Mar del Plata, 8 de julio de 2013. Eduardo A. Longhi, Secretario.

C.C. 8.501 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20.795 (I.P.P. N° 03-02-000529-13) seguida a RICHARD DANIEL BONORA por el delito Lesiones Graves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 37 N° 1411 de Santa Teresita, la resolución que dictara este

Juzgado con fecha de julio de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: No hacer lugar a la requisitoria de elevación a juicio impetrada por el señor Agente Fiscal II sobreseer totalmente a Richard Bonora en orden al delito de Lesiones Graves, previsto y penado por el art. 90 del CP, en orden a lo normado por el art. 323 inc. 5 del CPPBA, por entender que ha actuado al amparo de la legítima defensa como causal de justificación de su accionar. Laura Inés Elías. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de agosto del 2013. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Bonora Richard en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procedáse a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Fdo. Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1." Dolores, 16 de agosto de 2013.

C.C. 8.483 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en relación a la causa N° 271/2012 y su acumulada N° 1398/2012, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006037 y J-0006174 caratulada: "Kuliba, Leonardo Ezequiel s/ Defraudación en concurso real con estafa", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el artículo 129 del Código Procesal Penal, la resolución que se notifica al imputado LEONARDO EZEQUIEL KULIBA, titular del D.N.I N° 33.111.990, nacido el día 4/08/1987 en la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan y de América Isabel Herrera, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con último domicilio conocido en calle 143 N° 1955 entre calles 19 y 20 de la localidad y Partido de Berazategui, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Ciudad de Quilmes, 29 de julio de 2013. Resuelvo: I) Declarar la Rebeldía de Leonardo Ezequiel Kuliba, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado, una vez que sea habido, a primera audiencia. II) Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III) Regístrese, notifíquese a la señora Fiscal y a la Defensa, y por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal Penal. IV) Fecho, librense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (artículo 305, tercer párrafo, del Código Procesal Penal). Firmado: Dra. Julia Andrea Rutigliano, Juez Correccional. Ante mí: María Cecilia González, Secretaria". Asimismo, a fin de acreditar la pertinente notificación en los autos en que me dirijo; deberá; conforme lo dispone el artículo 129, último párrafo, del Código Procesal Penal, remitir a este Juzgado la constancia que se hizo la publicación, con carácter de urgente. Quilmes, 16 de agosto de 2013. María C. González, Secretaria.

C.C. 8.484 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes actualmente cumpliendo funciones en el Tribunal Criminal N° Uno, Dra. María Elena Baquedano, dirijo a Ud. el presente en la Causa Original N° 417/13, Orden Interno N° 2639, caratulada: "Soto, Hugo Alberto s/ Privación ilegal de la libertad y Abuso Sexual en concurso real", a efectos de informarle que en la causa de mención, seguida a HUGO ALBERTO SOTO, se resolvió aprobar el siguiente cómputo de pena: "con fecha 12 de julio de 2013, se condenó a Hugo Alberto Soto (fs. 145/149) a la pena de 2 (dos) años de prisión de ejecución condicional, con más las costas en orden al delito de Privación Ilegal de la Libertad y Abuso Sexual Simple en los términos del art. 119. 1° párr. 141 y 55 C.P. Se fijaron, como reglas de conducta por el plazo de dos años: a) fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 26 y 27 bis C.P.). La resolución no fue recurrida. El causante no estuvo privado de la libertad en estos actuados. La condena restó firme el 1° de agosto de 2013 (vide notificación del causante a fs. 158). Siguiendo para ello la tesis que este Tribunal ha fijado en los autos 61/07, o.i. 1863, donde se recibió la doctrina del plenario capitalino "Barba, Horacio D.", del 23/03/1979 (La Ley, 1.979-B-169), indicándose "... no es

relevante la notificación al defensor para la firmeza del resolutorio (que por otra parte según el cargo obrante a fs. 298 acaeció el 13 de septiembre del corriente), sino que es doctrina del art. 66 del C.P. que es el tutelado el que debe anoticiarse certeramente del fondo a fin de ejercer sus derechos, de donde, la sentencia, conforme resolución de fs. 298 quedó firme el día 12 de septiembre de 2011 (si bien no se me escapa que el mentado plenario tiene por norte de análisis los plazos prescriptivos de la pena, no es menos cierto es que el holding es trasvasable en la especie). Ahondando en la cuestión, conforme lo normado por el art. 451 3° párr. del C.P.P.B.A., no recurrida temporariamente la resolución, esta se declarará firme y consentida, pero ello no implica que se adquiera la firmeza en el plazo que regla dicha norma, sino que, no ejercido el derecho recursivo, cobra plena virtualidad la firmeza de la sentencia en el momento de su notificación oportuna." Consecuentemente la pena vencerá el día 31 de julio de 2015, venciendo el plazo de reglas de conducta en igual fecha..." Los datos personales de Hugo Alberto Soto son: D.N.I. 14.553.341, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1961 en la localidad de "Del Carmen", Prov. de Jujuy, con domicilio en calle Mendizabal N° 511 de Punta Alta (Prov. de Buenos Aires), hijo de Ascencio Porfirio Soto y Margarita Florencia Lange. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2013. María C. Roveta, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.485 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Moreno, cita y emplaza por el término de cinco días al/los Sr./es. GUTIÉRREZ PÉREZ ANA, con el objeto de notificar: "Moreno, 19 de septiembre del 2012, ... Resuelvo: 1°) Condenar a Gutiérrez Pérez Ana a la sanción de arresto en el mínimo previsto (2 días) y a la multa de pesos seiscientos sesenta y ocho (\$ 668,00), por infracción al artículo 74 inc. A de la Ley 8.031/73, en los autos caratulados: Gutiérrez Pérez Ana s/ inf. 74 inc. A Dec. Ley 8.031/73, Expte. N° C-14933. Moreno, 15 de agosto de 2013. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.486 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Moreno, cita y emplaza por el término de cinco días al/Los Sr./es. IRUSTIA LUIS GUILLERMO, con el objeto de notificar la sentencia de fs. 56: "Moreno, 6 de diciembre del 2011... Resuelvo: 1) Condenar a Irustia Luis Guillermo a la pena de cinco días de arresto (mínimo previsto en la Ley) y pesos noventa, por infracción al artículo 68 de Dec. Ley 8.031/73..." en los autos caratulados: Celayes Luis Arsenio y otros s/ inf. Art. 68 del Ley 8.031/73, Expte. N° C-12298. Moreno, 15 de agosto de 2013. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.487 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-813/13, caratulada "Sandobal Emanuel Jorge Oscar", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al Señor EMANUEL JORGE OSCAR SANDOBAL, titular del DNI 34.361.176 para que comparezca, por el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, sita en calle Álvarez de Toledo N° 2903 de la ciudad de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "Saladillo, 20 de agosto de 2013. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado de autos, Emanuel Jorge Oscar Sandobal, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del CPP, para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Dra. Patricia A. Hortel, Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Saladillo, agosto de 2013. María S. Novella, Secretaria.

C.C. 8.488 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos: "Enríquez Eliana A., Enríquez Luciano J., Almada Vanesa G., Acosta Mariano E. s/ Usurpación de propie-

dad, Pergamino (Denunciante: Giménez Sebastián Gustavo)", Expte. N°: 335/2013, notifica por este medio a MARIANO EZEQUIEL ACOSTA, DNI 34.572.575, la resolución que dice: "Pergamino, 20 de agosto de 2013. No habiendo informado la defensa un nuevo domicilio de los encausados de autos, notifíquese por edictos a los imputados Mariano Ezequiel Acosta, Vanesa Gisela Almada, Luciano Jesús Enríquez y Eliana Andrea Enríquez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 8.490 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Enríquez Eliana A., Enríquez Luciano J., Almada Vanesa G., Acosta Mariano E. s/ Usurpación de Propiedad, Pergamino (Denunciante: Giménez Sebastián Gustavo)", Expte. N°: 335/2013, notifica por este medio a VANESA GISELA ALMADA, DNI 34.265.685, la resolución que dice: "Pergamino, 20 de agosto de 2013. No habiendo informado la defensa un nuevo domicilio de los encausados de autos, notifíquese por edictos a los imputados Mariano Ezequiel Acosta, Vanesa Gisela Almada, Luciano Jesús Enríquez y Eliana Andrea Enríquez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 8.491 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Enríquez Eliana A., Enríquez Luciano J., Almada Vanesa G., Acosta Mariano E. s/ Usurpación de Propiedad, Pergamino (Denunciante: Giménez Sebastián Gustavo)", Expte. N°: 335/2013, notifica por este medio a LUCIANO JESÚS ENRIQUEZ, DNI 35.088.897 la resolución que dice: "Pergamino, 20 de agosto de 2013. No habiendo informado la defensa un nuevo domicilio de los encausados de autos, notifíquese por edictos a los imputados Mariano Ezequiel Acosta, Vanesa Gisela Almada, Luciano Jesús Enríquez y Eliana Andrea Enríquez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 8.492 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Enríquez Eliana A., Enríquez Luciano J., Almada Vanesa G., Acosta Mariano E. s/ Usurpación de Propiedad, Pergamino (Denunciante: Giménez Sebastián Gustavo)", Expte. N°: 335/2013, notifica por este medio a ELIANA ANDREA ENRIQUEZ, DNI 35.088.898, la resolución que dice: "Pergamino, 20 de agosto de 2013. No habiendo informado la defensa un nuevo domicilio de los encausados de autos, notifíquese por edictos a los imputados Mariano Ezequiel Acosta, Vanesa Gisela Almada, Luciano Jesús Enríquez y Eliana Andrea Enríquez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 8.493 / ago. 30 v. sep. 5

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 3, localidad San Nicolás. Cita al Sr. FANARO ROBERTO GUILLERMO a comparecer al Juzgado. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Judicial. San Nicolás, 5 de agosto de 2013. Darío Javier Paro, Secretario.

C.C. 8.478 / 1° v. ago. 30

**1. LA PLATA**

**L.P.**

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados: "Ezcurdia Zinny S.A. Pequeño Concurso Preventivo", Expte. N° 2.441.318/36, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Décimo Tercera Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1), de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Antinucci, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y previo las formalidades de ley, proceda a la publicación de edictos por cinco (5) días haciendo saber la Apertura del concurso preventivo (Arts. 27 y 28, Ley 24.522). Se transcribe a continuación el texto de lo que se debe publicar: "Por orden del Señor Juez de 1° Instancia y 13 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "Ezcurdia Zinny S.A. - Pequeño Concurso Preventivo", Expte. N° 2.441.318/36, por Sentencia N° 292, del 03/07/2013, se dispuso declarar la Apertura del Concurso Preventivo de "EZCURDIA ZINNY S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio, protocolo de contratos y resoluciones al N° 2.518-B, del año 2000, su transformación inscripta al N° 7.300-A, y modificación bajo el N° 7.300 - A2, C.U.I.T. N° 30-70709580-2 del año 2012, con domicilio social en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede en calle Avenida Colón N° 119, Primer Piso, Of. N° 5, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 14/10/2013. Asimismo, se hace saber que resultaron designado Síndico (Categoría "A"), los Contadores Públicos: Fushimi, Jorge Fernando M. P. 10-8483-2, Aleu, Juan Carlos Salvador M.P. 10-2446-1 y Rodríguez Pardina José María M.P. 10-3405-9, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Sucre N° 260, Oficina 1, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo dispone: Sentencia Número doscientos noventa y dos (292), Córdoba, tres de julio de dos mil trece: Y vistos:... Y considerando:... se resuelve: IX) "Ordenar a la concursada la publicación de edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q., con la previsión del Art. 28, segunda parte, de la L.C.Q. y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 30 del mismo cuerpo legal. Sin perjuicio del domicilio legal y al realizar la sociedad operaciones en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Entre Ríos, San Luis y Santa Fe, deberá la concursada publicar edictos en el Boletín Oficial de cada una de esas jurisdicciones y en los diarios de mayor circulación de aquellas." Fdo. Dr. Carlos Tale. Se deja constancia que se encuentran expresamente autorizado para el diligenciamiento del presente oficio el Dr. Guillermo F. García Garro, y/o el Dr. Diego A. Montesana, y/o la persona que estos indiquen. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los días del mes de agosto de dos mil trece. Córdoba, 18 de agosto de 2013.

L.P. 25.460 / ago. 28 v. set. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a MARÍA FOSSATI o sus herederos, EMMA SIDERO PELLEGRINI o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IX-D-14F-18, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Pellegrini, Emma Sidero y otra s/ Apremio" Exp. 18998/2003, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 28 de junio de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.510 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a JOSÉ JULIO GONZÁLEZ o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-L-09B-25, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ González, José Julio y otra s/ Apremio" Exp. 15536/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 8 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.511 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de EMILIA CELINA CACCIA DE DIMA

y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-Y-45-02, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Caccia de Dima Emilia Celina s/ Apremio" Exp. 6847/1999, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 8 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.512 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de HÉCTOR LUIS MOCCHIGIANI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-K-206-20, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Mocchigiani, Héctor Luis s/ Apremio" Exp. 15123/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 8 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.513 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de ÁNGELA OLIVELLA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-ZZ-25-18, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Heredera de Geoghegan Antonio Carlos y otro s/ Apremio" Exp. 16143/2002, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 8 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.514 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a BARTOLO NICOLETTI o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-B-149-04, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Nicoletti, Bartolo s/ Apremio" Exp. 13919/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 8 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.515 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de PATRICIA MABEL RUSSOMANNO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-N-133-26, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Russomanno Rafael José s/ Apremio" Exp. 17254/2002, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 8 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.516 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de IRIS ELDA FONSECA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-U-342-36, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Heredera de Rey, Héctor Manuel s/ Apremio" Exp. 17377/2002, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 7 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.517 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a POLA KATZ o KATZ DE GUIDO LEMA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-I-19-22, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Heredera de Lema José Guido s/ Apremio" Exp. 2386/1997, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 13 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.518 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a LILIA ROSA DEVOTO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-B-158-22, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Andriasevich Juan Carlos s/ Apremio" Exp.

7442/2000, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 13 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.519 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de ALFREDO RAMÓN URSINO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-60-07, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Heredera de Doméstico Francisco Manuel y otro s/ Apremio" Exp. 10476/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 12 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.520 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de AGUSTO o AUGUSTO FRANCISCO SCHMID y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-64-20, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Álvaro, Miguel Domigno y otro s/ Apremio" Exp. 10426/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 7 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.521 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de MARÍA ISABEL MARTIN o MARTIN DE PAGLIERI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-M-32-22, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Martin o Martin de Paglieri María Isabel s/ Apremio" Exp. 15450/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 7 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.522 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de VIRGINIA CORVALÁN y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-A-30-05, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Presbiteris Francisco y otra s/ Apremio" Exp. 7280/2000, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 7 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.523 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a SANTIAGO OCTAVIO TOGNETTI o sus herederos, los herederos de ALBERTO ARRIGO o ARRICO TOGNETTI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IX-J-367-19, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Sirini, Alfredo y otros s/ Apremio" Exp. 9719/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 7 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.524 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a IGNACIO MIRACLE y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-C-248-12B, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Miracle Ignacio s/ Apremio" Exp. 6747/1999, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 8 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.525 / ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a los herederos de GREGORIO SZAMES y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-L-24B-28, Pdo. de La Costa, para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Szames Gregorio s/ Apremio" Exp. 15514/01, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 9 de agosto de 2013. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

L.P. 25.526 / ago. 29 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única Departamento Judicial La Plata, sito en calle Brandsen y Del Carmen de Cañuelas, cita por diez días, a ADELA CONTI DE CÁNEPA y AIDA BRAVO DE CÁNEPA, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el pueblo y partido de Cañuelas, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección R, Manzana 340, Parcelas 8, 9 y 10, en autos caratulados "Yakubowski, Patricia Mónica c/ Cánepa Osvaldo s/ Usucapión" para que dentro del referido plazo, lo acredite bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cañuelas, 21 de agosto de 2013. Francisco Bertolucci, Auxiliar Letrado.

L.P. 25.530 / ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en la Av. R. S. Peña 1211 P. 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ABN Amro Bank N.V. Suc. Argentina c/ Ducuer S.A.I.C. y otro s/ Ejecutivo" cita a los herederos de OSCAR SANTIAGO DIGERARDO para que en el plazo de cinco comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Buenos Aires, 15 de agosto de 2013. Diego, H. Vázquez, Secretario.

L.P. 25.592 / ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, en autos "Monjes, Rolando Avelino y Monje Osvaldo Cesar c/ Zago Salvador, Giudice Salvador, Collura y Nobili, Antonio Mario, Collura y Nobili Caudencio Mario y Collura y Nobili, María Esther s/ Usucapión" cita y emplaza a ZAGO SALVADOR, GIUDICE SALVADOR, COLLURA Y NOBILI ANTONIO MARIO, COLLURA Y NOBILI CAUDENCIO MARIO y COLLURA Y NOBILI, MARÍA ESTHER por 10 días, y a todos aquellos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre los inmuebles de Verónica, Circ. III, Sec. D, Chacra 2, Frac. IV, Parc. 1, 45, 46, Partidas 134- 11892, 11947 y 11948, matrículas 19728, 19729 y 18862 (65); a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Verónica, 16 de agosto de 2013. María Luz Constantín, Secretaria.

L.P. 25.556 / ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y 681 del CPCC cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos de JOSÉ PAZO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle 157 S/N° e/ 12 y 13 de la ciudad de Berisso, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. H, Manz. 299, Parc. 22, Pda. Inm. 114-014306-1, Dominio No Matriculado Inscripción 26.547 F° 1832 Serie A 1891, objeto de los autos caratulados "Galdeano Alicia Noemí c/ Pazo José s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del dominio de inmuebles" para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio (Art. 341 del CPCC.). La Plata, 14 de agosto de 2013. Leonardo Javier Villegas, Abogado.

L.P. 25.558 / ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Av. 101 N° 1753, Piso 2º, San Martín, cita por cinco (5) días a BEATRIZ STELLATELLI, CI 3.358.236, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Banco Francés S.A. c/ Vázquez Oscar William y otros s/ Cobro Ejecutivo (Expte. N° 61.725), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Gral. San Martín, 15 de abril de 2013. Federico D. Masin, Auxiliar Letrada.

L.P. 25.684 / ago. 30 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Pergamino, en autos caratulados "BBVA Banco Francés S.A. c/ Romero, Ramona Eulogia s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 43.883, cita y emplaza a la Señora RAMONA EULOGIA ROMERO, D.N.I. N° 29.472.310, para que den-

tro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Pergamino, 8 de marzo de 2013. Ramiro R. Guerrico, Auxiliar Letrado.

L.P. 25.683 / ago. 30 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, Departamento Judicial Morón, sito en la calle Brown esquina Colón, Piso 2, cita por diez días a MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ LE 7.786.696, hijo de Don Miguel Fernández y Doña Erlinda Carborero, para que conteste demanda y haga valer sus derechos en el expediente "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Fernández Miguel Ángel s/ Cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 18 de agosto de 2011. Romina A. Taraborrelli, Secretaria.

L.P. 25.685 / ago. 30 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 a cargo del Dr. Hugo Adrián Rondina, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por dos días a la Sra. INÉS BEATRIZ ROMANO DNI 21.509.845 con la finalidad de notificarla de la resolución que declara a los niños Jacqueline Romano y Nahuel Acosta en estado de abandono y adoptabilidad, como así mismo dar cumplimiento a la manda del artículo 317 inciso a) del Código Civil. La Plata, 5 de julio de 2013. Marcelo A. Sagula, Secretario.

L.P. 25.674 / ago. 30 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de WASILJEW MARÍA ALEJANDRA. La Plata, jueves, 22 de agosto de 2013. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

L.P. 25.750 / ago. 30 v. sep. 3

## 2. CAPITAL FEDERAL C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, CABA, comunica por 5 días en los expedientes "OILLATAGUERRRE PEDRO JOSÉ s/ Concurso Preventivo" (N° 058574 y CUIT 20-10208662-8) y "TURINI, LIDIA SUSANA s/ Concurso Preventivo" (N° 058751 y CUIT 20-04317628-6), cuyo trámite en conjunto fue dispuesto en los términos de la LCQ 68, que por resolución dictada el 7 de agosto de 2013 se resolvió fijar un nuevo plazo para que los acreedores concurren a pedir la verificación de sus créditos. El síndico designado en ambos procesos es el contador Fernando José Marziale, con domicilio en Av. Callao 930, piso 8º "B", CABA. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 25 de septiembre de 2013 (LCQ 32). El síndico presentará los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ, los días 6 de noviembre del 2013 y 19 de diciembre del 2013, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de julio de 2014, a las 11 horas, en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 14 de agosto de 2013. Mariano E. Casanova, Secretario.

C.F. 30.370 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB - CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 07/08/13 se dispuso la Revocación de la Quiebra y Conversión de la Apertura del Concurso Preventivo de WENCESLAO HERNÁN MARCOS BUNGE. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle Tucumán 1429 5º B - C.A.B.A. (Tel. 4373-1555), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 03/10/2013. Presentación por el Síndico de los informes Arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 15/11/2013 y 03/02/2014 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 30/07/2014 a las 10.00 hs. en la Sede del Tribunal. C.A.B.A. 15 de agosto de 2013. Dr. Mariano Conde, Secretario.

C.F. 30.380 / ago. 28 v. set. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1º CABA, comunica por tres (3) días que con fecha 22/05/13 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ROBERTO RIVAS, CUIT 20-04584791-9, domiciliado en la calle Ayacucho 1477, 6º B, CABA. Se ha designado síndico al Cdor. Delavault Fernando Agustín, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 292, piso 7º C, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06/11/13. Presentación por el Síndico de los informes Arts 35 y 39 Ley 24.522 los días 19/12/13 y 11/03/14 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 01/09/14 a las 10.30 hs., en la Sede del Tribunal. Buenos Aires, 14 de agosto de 2013. Dévora Natalia Vanadia, Secretaria.

C.F. 30.416 / ago. 30 v. sep. 3

## 3. MAR DEL PLATA M.P.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar de Plata, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición con relación a la adición del nombre Almendra respecto de PAOLA Yael DENNA. Mar del Plata, 19 de junio de 2013. Dra. Amalia Dorado, Secretaria. María A. Limo, Auxiliar Letrada.

M.P. 34.800 / 2º v. ago. 30

## 4. SAN ISIDRO S.I.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de San Isidro, a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría Única a mi cargo, sito en Ituzaingó 340, 3º Piso, San Isidro. En Autos "Díaz Viviana Alicia y Otro c/ Cartelli Natalio s/ Usucapión" N° 65665 cita y emplaza al demandado NATALIO CARTELLI y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Posadas 3253, entre Santa María de Oro y Triunvirato, Don Torcuato Nomenclatura Catastral: C: II, S: "F", M: 170 P: 17 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso en los términos del traslado de demanda dispuesto en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el mismo. San Isidro, 4 de julio de 2013. Patricio Cheva, Secretaria.

S.I. 41.033 / ago. 21 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, Prov. Buenos Aires en los autos Caratulados "Villa Juan Carlos c/ Mónaco La Roca S/ Prescripción adquisitiva Vicenal s/ Usucapión Exp. N°17882" se cita a JOSÉ MONACO LA ROCCA, por el término y condiciones dispuestas en el proveído de fs. 77, debiendo transcribirse dicho proveído e intimándosele a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. El auto de fs. 77 en su parte pertinente dice: San Isidro 24 de agosto de 2012. Téngase al peticionante por presentado parte y con el domicilio legal indicado. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPC) traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 484 y 59 del CPC. Antonio Manuel Vázquez, Juez. Tatiana Iglesias Buratti, Auxiliar Letrada.

S.I. 41.236 / ago. 30 v. sep. 2

## 7. BAHÍA BLANCA B.B.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Rubén Edgardo Moiola, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/34 de la misma ciudad, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. C/ Wilches, Ana Valeria y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 47.636, cita a ANA VALERIA WILCHES y WALTER ADRIÁN SCHEFFER, para que dentro del término de cinco

días comparezcan, personalmente a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tener por reconocido los documentos y por preparada la vía de ejecución (Arts. 523 y 524 CPC). Bahía Blanca, 30 de julio de 2013. Dra. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 57.914

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por edictos a Doña "MARÍA JUSTINA ANA CAVALIER DE BEX" y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el ejido de Pigué Partido de Saavedra, solar 8 frac. A, manz. 98 nomenclatura catastral de origen es circ. II, secc. A mza. 98 parc. 6 partida 1373 en los autos. "Albarracín Mario E. y Otros c/ Cavalier De Bex María Justina Ana s/ Posesión Veinteañal", Expte. 79336, los que se publicarán por el plazo de diez días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva Provincia de esta ciudad, fijándose plazo de diez días para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designares para que los representen al Sr. Defensor Oficial en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto 14 de 2013. "María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 57.937 / ago. 30 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de C. Rosales, Sec. Única, Dto. Jud. Ba. Bca., cita por cinco días a CABRERA GRACIELA DEL VALLE, para que comparezca en autos "Gustar SRL c/ Cabrera Graciela del Valle y otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Punta Alta, 9 de septiembre de 2013. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 57.949 / ago. 30 v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Marta V. Neiiendam, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Damiana Frías, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Estomba 34 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. En autos caratulados "Banco Patagonia SA c/ Cruz Cristian Edgard s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 107687), cita y emplaza a Sr. CRUZ CRISTIAN EDGARD para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca 13 de agosto de 2013. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 57.940

POR 1 DÍA - Se comunica que el Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Bahía Blanca en autos "Rostoll Hermanos Sociedad Civil Colectiva s/ Disolución y Liquidación de Sociedad" Expte 65438, dispuso la distribución de los bienes integrantes de la sociedad ROSTOLL HERMANOS SOCIEDAD CIVIL COLECTIVA. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2013. María Fernanda Arzuaga Secretaria.

B.B. 57.951

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 10 días a MATEO GONZÁLEZ ANDRÉS y AGUSTÍN GONZÁLEZ y/o quienes se crean con derechos sobre los bienes objetos de autos, designados catastralmente como: Circ. VI, sec. C, mza. 16f, parc. 2 y 1. partidas 11.950 y 11.951 a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Aguillera, Soraire Rosa Carolina c/ González Mateo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 7 de agosto de 2013. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 57.964 / ago. 30 v. sep. 2

**9. MERCEDES**

**Mc.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Mercedes notifica al ejecutado ALBERTO NICOLÁS MARTÍNEZ (DNI 13.670.350) que en los autos caratulados "Mastellone Hnos. S.A. c/Martínez Alberto Nicolás s/ Ejecutivo" se ha dispuesto "Mercedes, 27 de junio de 2013. Autos y vistos: ... atento la incomparecencia del ejecutado a la audiencia señalada fs. 267, pese a estar debidamente notificado

mediante los edictos obrantes a fs. 270 y 275 para efectuar el cuerpo de escritura ordenada en autos, haciéndose efectivo el apercibimiento prescripto por el Art. 526 del mismo cuerpo legal, tiénese por reconocido el documento base de la acción. En consecuencia y en orden a lo dispuesto por el Art. 529 del C.P.C., líbrese contra el mismo, mandamiento de intimación y embargo por la suma reclamada en la demanda de pesos doce mil quinientos cincuenta y nueve con setenta centavos (\$ 12559.70) con más la de pesos seis mil doscientos ochenta (\$ 6280) que se presuponen "prima facie" para intereses, costos y costas de la ejecución, importando esta intimación de pago en caso negativo, la citación para que el ejecutado oponga excepciones dentro del plazo de cinco días, en la forma prevista por el Art. 540 del C.P.C., bajo el apercibimiento contemplado en el citado artículo; emplazándose para que en igual término constituya domicilio procesal (Arts. 40 y 41 cód. cit.), No habiendo ubicado el actual domicilio de Alberto Nicolás Martínez, (ver fs. 93/94; 96/97; 99 y 102/103), citase mediante edictos a publicar en Boletín Oficial y diario El Fallo, de esta ciudad, por el plazo de dos días, para que el demandado, comparezca en el término de cinco días, a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 34, 116, 145, 146, 529, 540 y ccdds. del C.P.C.C.). Bárbara B. Fernández del Tejo, Juez". Mercedes, 8 de agosto de 2013. Ana Vitoria Punte, Secretaria.

Mc. 67.530 / ago. 29 v. ago. 30

**10. JUNÍN**

**Jn.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO OSCAR GIRIBALDI. Lincoln, 4 de febrero de 2013. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

Jn. 69.967 / ago. 30 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a JOSÉ GIOIA y LUCÍA LEOPOLDINA GANDINI y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho y/o quien resulte responsable de bien inmueble cuyos datos catastrales son Circ. I, sección B, manzana 48a, parcela 9 del Partido de General Pinto (044), matrícula 4540, para que dentro del término de diez (10) días, se presenten en autos "Planes, Juan Basilio c/ Gioia, José y Gandini, Lucía Leopoldina s/ Usucapición" Exp. 8.291/13, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, del Departamento Judicial de Junín (B), sito en calles R. Gowland y San Martín de General Pinto (B), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. General Pinto, 14 de agosto de 2013. Javier E. Sáenz, Secretario.

Jn. 70.108 / ago. 30 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por diez días a herederos de INOCENCIO ROMÁN así como a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir en autos "Díaz, Federico Santiago c/ Román Inocencio s/ Usucapición", Expte. N° 24.546, bien que se identifica como circ.: VII, secc. A, manz. 8, parc. 7 del Partido de Lincoln, para que en tal plazo comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Lincoln, 1° de julio de 2013. Horacio O. Stéfano, Secretario.

Jn. 70.096 / ago. 30 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por diez días a herederos de JULIO ALIFANO, así como a todo aquel que se considere con derechos a su respecto, para que en tal plazo comparezcan a estar a derecho en el marco de la causa "Martínez, Edith de los Angeles c/ Martínez, Cipriano Bernardo y otros s/ Filiación" Expte. N° 3777/2011 del Juzgado referido, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Junín, 12 de julio de 2013. José L. Abraham, Secretario.

Jn. 70.095 / ago. 30 v. sep. 2

**12. SAN NICOLÁS**

**S.N.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47, 1° piso de San Nicolás Provincia de Buenos Aires, cita por diez días a los Sres. JUAN CARLOS CALANDRA y BIANCHI, JUAN CALANDRA, HORACIO ISIDRO BIANCHI y CEPEDA, GERVACIO BIANCHI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Chacabuco s/N° entre La Laguna y Los Andes de San Pedro, que se identifica conforme plano de mensura para usucapir 099-000035-2007, con nomenclatura catastral Circ. I, Sección E, Manzana 360, Parcela 16, partida inmobiliaria 16064, inscripto al dominio bajo el número 1491 folio 687 Vto./892, San Pedro, Marg. N° 4814 de fecha 3- VIII-1909 y Declaratoria de Herederos Folio 6942/953 y Declaratoria de Herederos Folio 9217/961-, para que dentro de dicho plazo contesten demanda y comparezcan a estar a derecho, en los autos "García, Alejandro Javier c/ Calandra y Bianchi, Juan Carlos y Otros s/ Prescripción Adquisitiva-Vicinal/Usucapición" (Expte. N° 99.553/2008) bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Pobres y Ausente para que los represente y defienda (arts. 145, 146, 147, 341 y 681, CPCC). San Nicolás, 10 de junio de 2013. Darío J. Paro, Abogado Secretario.

S.N. 74.710 / ago. 30 v. sep. 2

**13. TRENQUE LAUQUEN**

**T.L.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, sito en Rivadavia 840 de Carhué, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 10 días a CELSI PASCUAL, PETRUCHANSKY AUGUSTO, ACRI FRANCISCO, AZNAR EMILIO, y TALASSI DANTE, o contra sus herederos o a quien se crea con derechos, sobre un lote de terreno ubicado en la esquina de calle Laprida N° 557; entre Pedro Gallo y Boulevard Adolfo Alsina, designado catastralmente como Circunscrición I, Sección "F", Quinta 237, Manzana 237c, Parcela 20, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio: "Arribas Silvia c/ Celsi Pascual, Petruchansky Augusto, Acri Francisco, Aznar Emilio y Talassi Dante s/ Usucapición". Expte. N° 10041/13, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes, Carhué, 1° de agosto de 2013. Mariela F. Ebertz, Secretaria.

T.L. 77.847 / ago. 30 v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Secretaria Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Gazzaniga, Alberto Oscar c/ GIMÉNEZ Y GONZÁLEZ ANDREA y Otros s/ Usucapición" (Exp. 7812/2013, cita y emplaza por diez días a herederos y a todos aquéllos que invoquen derechos reales, posesorios y personales sobre inmueble sito en el área urbana de la Localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia, Nomenclatura Catastral de origen Circ.: III; Secc. B; Mz.: 78 Pc.: 1b y según Plano 89-000012-2012 Circ. III, Secc. B, Mz. 78, Pc.: 1 b; a que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que lo represente. América, Rivadavia, 8 de agosto de 2013. María L. López, Abogada Secretaria.

T.L. 77.852 / ago. 30 v. sep. 2

**23. LA MATANZA**

**L.M.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Matanza, con sede en la calle Entre Ríos N° 2929 P.B. de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza en autos: "Abbruzzese Valeria Silvana c/ Zajariaz Pedro Daniel y otro/a s/ Daños y Perjuicios (Expediente LM-9805-2011), cita a ZAJARIAZ PEDRO DANIEL DNI 11.723.981, para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Andrea L. de Bastos, Aux. Letrada.

L.M. 97.707 / ago. 30 v. sep. 2